

FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
Nit: 813.011.279-4
Dirección: Cra 7 3-81 Huila - Pitalito
Correo: fundaciondevoluntarias@hotmail.com
Teléfono: 3168781941 -
No responsable de IVA.
Vendedor: Maria Dussan

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FMC262

fecha 2025-09-15 17:00:29

Autorización de numeración DIAN Nº 18764075435789 prefijo FMC desde la 1 hasta 1000 vigencia, del 2024-07-19 hasta el 2026-07-19

Fecha de emision :	**2025-09-15 17:00:11**		
Cliente :	**MUNICIPIO DE PALESTINA**	**Pago :**	**Contado - Efectivo**
NIT :	**891102764 - 1**	**Correo :**	**hacienda@palestina-huila.gov.co**
Dirección :	**CL 3 3 42 Huila - Palestina**	**Telefono :**	**3158651332**

N°	Codigo	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Total Neto
1	Generico	4TO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASO CIACION 001 DE 2025	1.00	1,436,461.00	1,436,461.00	1,436,461.00

Comentarios:

4TO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025 CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR

ITEMS	**1 de 1**
SUBTOTAL BRUTO	**1,436,461.00**
TOTAL FACTURA:	**1,436,461.00**

Valor en Letras : un millón cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno pesos.

Cufe: 2c0808d7a16885c99e21fa1f8bbc3c31e2cd4cdb794ea5033dd30f4cbae5cc71ca2a6fd9ed30e68a442af55c1007ea03

Términos y condiciones

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título.

Elaborado en software MAS +CONTROL NUBE SAS Nit : 901587423-1

Fundación Voluntarias de la Caridad de
San Vicente de Paul
Nit: 813.011.279-4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

La Representante legal MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA identificada con cedula No 36.152.333, la Revisora Fiscal PATRICIA ROJAS FLÓREZ identificada con cedula No 36.287.807, y la Contadora Publica NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA identificada con cedula No 1.083.895.324, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los contratos de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud – **EPS**. Los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales – **ARP**, las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar – **ICBF,** y el Servicio Nacional de Aprendizaje – **SENA.**

Esta certificación se expide en Pitalito (H), a los (15) un día del mes de septiembre de 2025 para trámites ante la Administración Municipal de Palestina - Huila.

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
Representante Legal
Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul
C.C. 36.152.333

NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA
Contador Publico
T.I. 223164-T
C.C. 1.083.895.324

PATRICIA ROJAS FLÓREZ
Revisor Fiscal
C.C. 36.287.807
T.P. No 99253-T

NIDIA MAGDA
BELTRÁN ARTUNDUAGA

CONTADOR PUBLICO
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
T.P-223164-T









Carrera 1B No. 4-42 Pitalito – Huila
Tel. 836 22 50 Celular: 314 400 2304
nimabear@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4208796463210747

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIDIA MAGDA BELTRAN ARTUNDUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083895324 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 223164-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PATRICIA ROJAS FLOREZ

CONTADORA PUBLICA

TP 99253-T









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 8 1 A 5 E 0 E 6 2 8 5 0 A 1 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
PATRICIA ROJAS FLOREZ

Que el contador público **PATRICIA ROJAS FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36287807 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 99253-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141163977264

(415)7707212489984(8020) 000014116397726 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 1 2 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CR 7 3 81

42. Correo electrónico fundaciondevoluntarias@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 7 8 1 9 4 1	6 0 8 8 3 5 7 2 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 3 0 3 0 3	8 7 3 0	2 0 0 3 0 3 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUSSAN PEÑA MARIA DE LA CRUZ

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163977264

(415)7707212489984(8020) **000014116397726 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 1 2 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 3 0 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 3 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	9 2 5 2	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 3 0 3	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163977264

(415)7707212489984(8020) **000014116397726 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 1 2 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 1 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 6 1 5 2 3 3 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUSSAN	PEÑA	MARIA	DE LA CRUZ
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 1 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 5 4 8 2 4 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	DE SANCHEZ	NERCY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163977264

(415)7707212489984(8020) **000014116397726 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 1 2 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 6 1 5 2 3 3 3		COLOMBIA 1 6 9	DUSSAN	PEÑA	MARIA	DE LA CRUZ				2 0 2 3 0 4 1 7	
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 6 5 4 8 2 4 8		COLOMBIA 1 6 9	PEÑA	DE SANCHEZ	NERCY					2 0 2 3 0 4 1 7	
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 0 2 6 6 5		COLOMBIA 1 6 9	PEÑA	PARRA	NOHORA					2 0 2 3 0 4 1 7	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 5 2 1 0 1 2		COLOMBIA 1 6 9	ROJAS	NINCO	MARIA	YINETH				2 0 2 3 0 4 1 7	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 1 4 6 5 0 7		COLOMBIA 1 6 9	GARCIA	DE RIVERA	SARA	ROSA				2 0 2 3 0 4 1 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163977264

(415)7707212489984(8020) **000014116397726 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 1 2 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 2 7 5 0 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOTTA	CASTAÑO	DORIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 6 5 4 8 2 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRUZ	CANTILLO	ELCIRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163977264

(415)7707212489984(8020) **000014116397726 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 1 2 7 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 2 8 7 8 0 7		9 9 2 5 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROJAS	FLOREZ	PATRICIA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 8 9 5 3 2 4		2 2 3 1 6 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BELTRAN	ARTUNDUAGA	NIDIA	MAGDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Jueves, 19 de junio de 2025

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE S identificado(a) con NIT 813011279, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45318201769	2004/06/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Fundación Voluntarias de la Caridad de
San Vicente de Paul
Nit: 813.011.279-4

Pitalito, 30 de septiembre 2025.

Doctor
JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal
Palestina.

REFERENCIA: 4TO INFORME DE LEGALIZACION POR CONVENIO DE ASOCIACION No 001 de 2.025.

Cordial saludo.

Me permito anexar el 4to Informe para legalización de Convenio de Asociación No 001 del 2025; celebrado entre el Municipio de Palestina y La Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul. Informe de las actividades realizadas en el "Hogar San José" de Pitalito – Huila

Atentamente,

MARÍA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
Representante Legal
Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul

Fundación Voluntarias de la Caridad de
San Vicente de Paul
Nit: 813.011.279-4



4TO INFORME CONVENIO DE ASOCIACION No 001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALESTINA Y LA FUNDACIÓN DE VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

Fundación Voluntarias de la Caridad de
San Vicente de Paul
Nit: 813.011.279-4

4TO INFORME ENTRE EL 1 MAYO AL 31 DE MAYO 2025



MISIÓN

La Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paúl, conscientes de la realidad de la pobreza y sus causas, para lograr la justicia Social, desarrollando una acción conjunta con personas voluntarias con compromiso cristiano, a la luz del Evangelio, siguiendo las enseñanzas de nuestro Fundador San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac.

VISIÓN

Las Voluntarias de la Fundación de San Vicente de Paúl, viven plenamente el Carisma Vicentino; conocedoras de la importancia en la Formación para lograr una acción transformadora en la lucha contra la pobreza y sus causas.

De ahí el deseo de ejercer su trabajo en forma organizada, con proyectos y dignificando a los pobres para que sean los gestores de su propio desarrollo.

OBJETO

“AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR”

Fundación Voluntarias de la Caridad de
San Vicente de Paul
Nit: 813.011.279-4

4TO INFORME ENTRE EL 1 MAYO AL 31 DE MAYO 2025

1. **Destinar los recursos aportados para cofinanciar el objeto del Convenio y respaldarlos mediante la entrega de las certificaciones respectivas, que hacen parte integral de la propuesta presentada a la Entidad Territorial.**



El Centro de Protección Social al Adulto Mayor Hogar San José se compromete a destinar los recursos aportados exclusivamente para la cofinanciación del objeto del convenio, conforme a los términos establecidos en la propuesta técnica presentada ante la Entidad Territorial.

Este compromiso se ejecutará bajo principios de transparencia, legalidad y responsabilidad fiscal, asegurando que cada recurso invertido contribuya directamente al cumplimiento de los objetivos del convenio y al bienestar de la población adulta mayor beneficiaria.

2. **Brindar la atención integral de los adultos mayores que se encuentren en estado de abandono o pobreza extrema y/o víctimas de violencia intrafamiliar, del Municipio de Pitalito Huila, brindando alimentación, vestido, aseo, lavandería, cuidados de la salud física y mental, atención sicosocial, suministro de medicamentos, salud ocupacional, transporte y movilización, terapia ocupacional, recreación y ocupación del tiempo libre y en general, su debido cuidado.**

Brindar atención integral a los adultos mayores del Municipio de Pitalito (Huila) que se encuentren en estado de abandono, pobreza extrema y/o sean víctimas de violencia intrafamiliar, garantizando:

- Alimentación balanceada: la cual garantiza la alimentación del residente Parménides Uní Piamba los cuales componen de Desayuno, Almuerzo, Cena, dos refrigerios.



- Dotación de vestido y artículos de aseo personal.
- Servicio de lavandería: se le prestara servicio de lavandería manteniendo su ropa organizada en lokers y lista para su uso



- Cuidados para la salud física y mental: se le brindara apoyo en cuidado, promoción y prevención de salud; al igual acompañamiento del área de psicología y ayuda de la trabajadora social.
- Atención psicosocial: se cuenta con el acompañamiento del área de psicología y ayuda de la trabajadora social.
- Suministro oportuno de medicamentos: la auxiliar de enfermería apoyada del área medica y de la EPS gestionará los diferentes programas y distribuirá los medicamentos indicados por el medico de control.
- Programas de salud ocupacional: El asesor de SSTG realizara capacitaciones para el cuidado del adulto mayor, haciendo énfasis de los derechos y deberes de los mismos.



3. Garantizar la disponibilidad del personal idóneo necesario para cumplir el objeto convenido, de acuerdo con la propuesta presentada

El Centro de Protección Social al Adulto Mayor Hogar San José se compromete a garantizar la disponibilidad permanente del personal idóneo, capacitado y suficiente para cumplir con el objeto del convenio suscrito con la Entidad Territorial, conforme a lo establecido en la propuesta técnica presentada.

Este compromiso implica:

- Vinculación de profesionales y auxiliares con formación específica en áreas como gerontología, enfermería, psicología, trabajo social, nutrición, terapia ocupacional, servicios generales y administración.
- Asignación de funciones claras y acordes al perfil de cada colaborador, asegurando eficiencia, cobertura y calidad en la atención.
- Capacitación continua del equipo humano, en temas relacionados con atención integral al adulto mayor, normatividad vigente, protocolos institucionales y enfoque de derechos.
- Supervisión técnica y evaluación periódica del desempeño, para garantizar el cumplimiento de estándares éticos, operativos y de calidad.
- Sustitución o refuerzo del personal, cuando las condiciones lo requieran, sin afectar la continuidad ni la calidad del servicio.

Este compromiso reafirma la responsabilidad institucional del Hogar San José en asegurar que el recurso humano sea un pilar fundamental para la ejecución efectiva, ética y digna del convenio.

Para constancia se adjunta cronograma de turnos de auxiliares de enfermería de los meses de mayo de 2025.



4. El servicio se prestará en forma continua, las 24 horas del día, de domingo a domingo

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ENFERMERIA							
HORA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
7:00 AM 7:30 AM	Medicamentos, Toma de café	Medicamentos, Toma de café	Medicamentos, Toma de café	Medicamentos, Toma de café	Medicamentos, Toma de café	Medicamentos, Toma de café	Medicamentos, Toma de café
8:00 AM 8:30 AM	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno
8:30 AM 9:00 AM	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales - Hidratacion de Piel	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales - Hidratacion de Piel	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales - Hidratacion de Piel	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales - Hidratacion de Piel	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales - Hidratacion de Piel	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales - Hidratacion de Piel	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales - Hidratacion de Piel
9:00 AM 9:30 AM	Refrigerio - Medias Nueves - INGRESO DE VISITAS	Refrigerio - Medias Nueves - INGRESO DE VISITAS	Refrigerio - Medias Nueves - INGRESO DE VISITAS	Refrigerio - Medias Nueves - INGRESO DE VISITAS	Refrigerio - Medias Nueves - INGRESO DE VISITAS	Refrigerio - Medias Nueves - INGRESO DE VISITAS	Refrigerio - Medias Nueves - INGRESO DE VISITAS
9:30 AM 11:00 AM	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS
11:00 AM 11:30 AM	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o protesis dentales	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o protesis dentales	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o protesis dentales	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o protesis dentales	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o protesis dentales	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o protesis dentales	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o protesis dentales
11:30 AM 12:00 M	Limpieza de Manos y Pies - Lavado de Manos	Limpieza de Manos y Pies - Lavado de Manos	Limpieza de Manos y Pies - Lavado de Manos	Limpieza de Manos y Pies - Lavado de Manos	Limpieza de Manos y Pies - Lavado de Manos	Limpieza de Manos y Pies - Lavado de Manos	Limpieza de Manos y Pies - Lavado de Manos
12:00 M 12:30 PM	Almuerzo, medicamentos	Almuerzo, medicamentos	Almuerzo, medicamentos	Almuerzo, medicamentos	Almuerzo, medicamentos	Almuerzo, medicamentos	Almuerzo, medicamentos
12:30 PM 2:00 PM	Jugos Natural y/o Fruta - Siesta	Jugos Natural y/o Fruta - Siesta	Jugos Natural y/o Fruta - Siesta	Jugos Natural y/o Fruta - Siesta	Jugos Natural y/o Fruta - Siesta	Jugos Natural y/o Fruta - Siesta	Jugos Natural y/o Fruta - Siesta
2:00 PM 3:00 PM	Ingreso de Visitas - Terapia Grupal por Psicologia y Fisioterapia	Ingreso de Visitas - Terapia Grupal por Psicologia y Fisioterapia	Ingreso de Visitas - Terapia Grupal por Psicologia y Fisioterapia	Ingreso de Visitas - Terapia Grupal por Psicologia y Fisioterapia	Ingreso de Visitas - Terapia Grupal por Psicologia y Fisioterapia	Ingreso de Visitas - Terapia Grupal por Psicologia y Fisioterapia	Ingreso de Visitas - Terapia Grupal por Psicologia y Fisioterapia
3:00 PM 4:00 PM	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas - SALIDA DE VISITAS
4:00 PM 4:30 PM	Cambio de pañal	Cambio de pañal	Cambio de pañal	Cambio de pañal	Cambio de pañal	Cambio de pañal	Cambio de pañal
4:30 PM 5:00 PM	Empijamada	Empijamada	Empijamada	Empijamada	Empijamada	Empijamada	Empijamada
5:00 PM 5:30 PM	Medicamento	Medicamento	Medicamento	Medicamento	Medicamento	Medicamento	Medicamento
5:30 PM 6:00 PM	Cena	Cena	Cena	Cena	Cena	Cena	Cena
6:00 PM 6:30 PM	Traslado a las habitaciones para descansar	Traslado a las habitaciones para descansar	Traslado a las habitaciones para descansar	Traslado a las habitaciones para descansar	Traslado a las habitaciones para descansar	Traslado a las habitaciones para descansar	Traslado a las habitaciones para descansar
6:30 PM 5:30 AM	Rondas entre habitaciones cada hora - cambio de pañal si es necesario - cambio de posicion según el caso del residente	Rondas entre habitaciones cada hora - cambio de pañal si es necesario - cambio de posicion según el caso del residente	Rondas entre habitaciones cada hora - cambio de pañal si es necesario - cambio de posicion según el caso del residente	Rondas entre habitaciones cada hora - cambio de pañal si es necesario - cambio de posicion según el caso del residente	Rondas entre habitaciones cada hora - cambio de pañal si es necesario - cambio de posicion según el caso del residente	Rondas entre habitaciones cada hora - cambio de pañal si es necesario - cambio de posicion según el caso del residente	Rondas entre habitaciones cada hora - cambio de pañal si es necesario - cambio de posicion según el caso del residente
5:30 AM 6:45 AM	Se levantan y se pasan a bañar y a vestir	Se levantan y se pasan a bañar y a vestir	Se levantan y se pasan a bañar y a vestir	Se levantan y se pasan a bañar y a vestir	Se levantan y se pasan a bañar y a vestir	Se levantan y se pasan a bañar y a vestir	Se levantan y se pasan a bañar y a vestir
6:45 AM 7:00 AM	Entrega de turno revisando cada residente e informando eventos del dia anterior	Entrega de turno revisando cada residente e informando eventos del dia anterior	Entrega de turno revisando cada residente e informando eventos del dia anterior	Entrega de turno revisando cada residente e informando eventos del dia anterior	Entrega de turno revisando cada residente e informando eventos del dia anterior	Entrega de turno revisando cada residente e informando eventos del dia anterior	Entrega de turno revisando cada residente e informando eventos del dia anterior

Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul
Nit: 813.011.279-4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAVANDERIA							
HORA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
8:00 AM 9:30 AM	RECOGER CANECAS CON ROPA	RECOGER CANECAS CON ROPA	RECOGER CANECAS CON ROPA	RECOGER CANECAS CON ROPA	RECOGER CANECAS CON ROPA	RECOGER CANECAS CON ROPA	RECOGER CANECAS CON ROPA
9:30 AM 11:00 AM	LAVADO DE PIJAMAS	LAVADO DE PIJAMAS	LAVADO DE PIJAMAS	LAVADO DE PIJAMAS	LAVADO DE PIJAMAS	LAVADO DE PIJAMAS	LAVADO DE PIJAMAS
11:00 AM 12:00 M	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE TENDIDOS, COBIJAS, SABANAS	LAVADO DE CULEROS DE SILLA, ROPA EXTERIOR	LAVADO DE RUANAS, SACOS, ROPA EXTERIOR. PEDIDO INSUMOS	LAVADO DE CULEROS DE SILLA, ROPA EXTERIOR	LAVADO DE TENDIDOS, COBIJAS, SABANAS	LAVADO DE CULEROS DE SILLA, ROPA EXTERIOR
2:00 PM 3:00 PM	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE ROPA EXTERIOR
3:00 PM 4:00 PM	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR
4:00 PM 5:00 PM	ASEO DE LAVANDERIA	ASEO DE LAVANDERIA	ASEO DE LAVANDERIA	ASEO DE LAVANDERIA	ASEO DE LAVANDERIA	ASEO DE LAVANDERIA	ASEO DE LAVANDERIA
5:00 PM 6:00 PM	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ASEO							
HORA	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
8:00 AM 9:30 AM	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA
9:30 AM 11:00 AM	ASEO A LAS HABITACIONES	LAVADO DE PISOS Y PAREDES DE LAS HABITACIONES	ASEO A LAS HABITACIONES	ASEO A LAS HABITACIONES	LAVADO DE PISOS Y PAREDES DE LAS HABITACIONES	ASEO A LAS HABITACIONES	ASEO A LAS HABITACIONES
11:00 AM 12:00 M	ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS		ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS	ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS		ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS	ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS
2:00 PM 3:00 PM	ASEO COMEDOR	ASEO COMEDOR	LAVADO GENERAL COMEDOR PISOS, PAREDES, MESAS, SILLAS	ASEO COMEDOR	ASEO COMEDOR	ASEO COMEDOR	ASEO COMEDOR
3:00 PM 4:00 PM	ASEO CUARTO DE ROPERIA	ASEO CUARTO DE ROPERIA		PEDIDO DE IMPLEMENTOS DE ASEO	ASEO DE PAREDES DE BAÑOS Y DUCHAS	ASEO CUARTO DE ROPERIA	ASEO CUARTO DE ROPERIA
4:00 PM 5:00 PM	ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS	ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS	ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS	ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS		ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS	ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS
5:00 PM 6:00 PM	ASEO PASILLOS, ENTREGAR VASOS DE NOCHE EN HABITACIONES	ASEO PASILLOS, ENTREGAR VASOS DE NOCHE EN HABITACIONES	ASEO PASILLOS, ENTREGAR VASOS DE NOCHE EN HABITACIONES	ASEO PASILLOS, ENTREGAR VASOS DE NOCHE EN HABITACIONES	ASEO PASILLOS, ENTREGAR VASOS DE NOCHE EN HABITACIONES	ASEO PASILLOS, ENTREGAR VASOS DE NOCHE EN HABITACIONES	ASEO PASILLOS, ENTREGAR VASOS DE NOCHE EN HABITACIONES

TURNOS AUXILIARES DE ENFERMERIA MES DE MAYO 2025

NOMBRE	FECHA	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
DENNIS ROCIO SAMBONI		MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN
MA ELENA HERMIDA PENSION		T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T
ELDA YAMIRA CONDE		L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L
DIRLEY ERAZO BOLAÑOS		MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN
CLAUDIA P. RODRIGUEZ PENSION		T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T
MARISOL SANCHEZ		L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L	T	MN	L
Luz Elibey Sandoval		T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T
Ana maria Rodriguez		M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
Yulieth Benavides		PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD

HORARIO PARA AUXILIARES ENFERMERIA HOGAR SAN JOSE	
7:00 A.M. A	7:00 A.M. A 1:00 P.M.
1:00 P.M. A	1:00 P.M. A 7:00 P.M.
7:00 P.M. A	7:00 P.M. A 7:00 A.M.
HORARIO DE AUXILIARES DE APOYO	
7:00 A.M. A	5:00 A.M. A 1:00 P.M.
1:00 P.M. A	10:00 A.M. A 6:00 P.M.
HORARIO AUX. ENFERMERIA - SALIDAS	
07:00 A.M. A 04:00 PM	
LUNES A VIERNES - CON DISPONIBILIDAD	
HORARIO PARA AUXILIARES ENFERMERIA PASANTE DE SENA	
7:00 A.M. A	7:00 AM A 12:00 M
1:00 P.M. A	3:00 AM A 6:00 PM
SABADOS	8:00 AM A 12:00 M

NOTA: ES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO RECIBIR EL TURNO
15 MINUTOS ANTES.
QUEDA PROHIBIDO RECIBIR O ENTREGAR TURNOS CON BOLSOS.
LA LLEGADA TEMPRANO ES PARA QUE SE ORGANICEN
Y HAGAN EL PROCESO BIEN

EL CELULAR PERSONAL SE USA EN CASO DE URGENCIAS

Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul
Nit: 813.011.279-4

Centro de Protección Social a Persona Mayor "Hogar San José"
E-mail / fundaciondevoluntarias@hotmail.com
Carrera 7 No 3-81 Teléfono. 8357269 - 3168781941 Pitalito - Huila

5. **Brindar atención de promoción y prevención, así como los tratamientos médicos ordenados y los procesos de rehabilitación que sean necesarios para garantizar el derecho a la salud de las personas mayores residentes en el hogar de Ancianos San José de Municipio de Pitalito, a través de la Red de prestadores de servicios de salud**

El Hogar de Ancianos San José del municipio de Pitalito garantizará a las personas mayores residentes el acceso a acciones de promoción y prevención en salud, así como a los tratamientos médicos que sean prescritos por los profesionales competentes y a los procesos de rehabilitación que resulten necesarios. Para ello, se articulará con la Red de Prestadores de Servicios de Salud, con el fin de asegurar la protección integral del derecho a la salud de cada residente.

Todas estas acciones se ejecutarán bajo estándares técnicos, éticos y legales, en cumplimiento de la normatividad vigente en salud pública y protección social, y en consonancia con el enfoque de derechos humanos que rige la atención a la población adulta mayor.

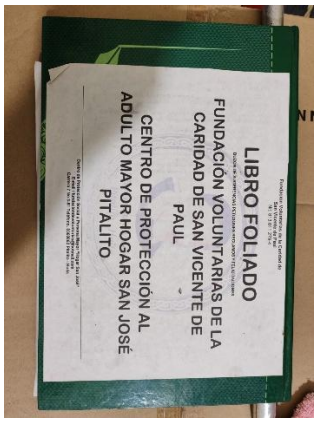
6. **Mantener condiciones que garanticen el respeto de los derechos de los adultos mayores que disponen del servicio en el Hogar San José del Municipio de Pitalito (H).**

Para mantener condiciones que garanticen el respeto de los derechos de los adultos mayores en el Hogar San José del Municipio de Pitalito, se pueden implementar las siguientes acciones:

- Capacitación del Personal: Proporcionar formación continua al personal sobre los derechos de los adultos mayores y la importancia de su dignidad y autonomía.
- Políticas de Respeto y No Discriminación: Establecer políticas claras que promuevan el respeto y la no discriminación hacia los residentes, garantizando un ambiente inclusivo y seguro.
- Participación de los Residentes: Fomentar la participación activa de los adultos mayores en la toma de decisiones que les afecten, permitiéndoles expresar sus deseos y necesidades.
- Atención Personalizada: Ofrecer atención individualizada que considere las preferencias, intereses y necesidades específicas de cada residente.
- Espacios de Quejas y Sugerencias: Crear mecanismos accesibles para que los adultos mayores puedan presentar quejas o sugerencias acerca de los

servicios que reciben, asegurando un manejo adecuado y confidencial de estos.





- Actividades Recreativas y Culturales: Organizar actividades que promuevan la socialización y el bienestar emocional de los adultos mayores, respetando sus gustos e intereses.
- Salud Integral: Garantizar el acceso a servicios de salud integral, que incluyan atención médica, psicológica y fisioterapia, adaptados a las necesidades de los residentes.
- Revisión de Normativas Internas: Evaluar y actualizar las normativas internas del hogar para asegurar que estén alineadas con los derechos de los adultos mayores y las mejores prácticas en su atención.
- Sensibilización Comunitaria: Promover campañas de sensibilización en la comunidad sobre el valor y los derechos de los adultos mayores, contribuyendo a su respeto y dignificación.
- Supervisión Externa: Facilitar la supervisión de entidades externas, como organismos de derechos humanos o de protección al adulto mayor, para asegurar que se cumplan los estándares de cuidado y respeto.



7. **Prestar la atención adecuada a los adultos mayores ubicados en el hogar San José del Municipio de palestina que lo requieran y se hayan identificado como tales por el MUNICIPIO.**

Para garantizar la atención adecuada a los adultos mayores en el Hogar San José del Municipio de Palestina, es fundamental establecer un enfoque integral que aborde sus necesidades físicas, emocionales y sociales. Aquí hay algunas estrategias que se pueden implementar:

- Evaluación Integral: Realizar una evaluación completa de cada residente para identificar sus necesidades específicas, incluyendo salud física, mental, social y emocional. Esta evaluación deberá ser periódica para ajustar los cuidados según sea necesario.
- Personal Capacitado: Asegurar que el personal del hogar esté debidamente capacitado en el cuidado geriátrico y en el manejo de condiciones específicas asociadas con la edad, como demencias o enfermedades crónicas.
- Plan de Atención Individualizado: Desarrollar un plan de atención personalizado para cada adulto mayor, que contemple sus preferencias, rutinas diarias, necesidades de salud y actividades recreativas. Este plan debe ser revisado y actualizado de manera regular.
- Acceso a Servicios de Salud: Facilitar el acceso a servicios de salud regulares, incluyendo chequeos médicos, atención especializada y servicios de emergencia, así como el seguimiento adecuado de tratamientos y medicaciones.



- Programas de Actividades: Ofrecer actividades recreativas y terapéuticas que promuevan la socialización, estimulación cognitiva y bienestar físico, adaptadas a las posibilidades de los residentes, como juegos, talleres de manualidades y ejercicios físicos.
- Apoyo Psicológico: Proporcionar apoyo psicológico a través de terapeutas o consejeros, para abordar cuestiones emocionales, como la soledad, la depresión o el duelo, que pueden afectar a los adultos mayores.
- Nutrición Adecuada: Garantizar una alimentación balanceada y adecuada a las necesidades nutricionales de los adultos mayores, considerando cualquier restricción dietética o preferencia alimentaria.



- Entorno Seguro y Accesible: Asegurar que el hogar cuente con un entorno físico seguro y accesible, eliminando obstáculos y asegurando que haya facilidades adecuadas para personas con movilidad reducida.
- Participación Familiar: Involucrar a las familias en el proceso de cuidado, manteniéndolas informadas sobre la salud y bienestar del adulto mayor.

8. **Garantizar la prestación del servicio de alimentación Garantizando un plan de minutas alimentarias balanceadas y acordes a los requerimientos nutricionales de los adultos mayores del municipio de Palestina que lo requieran y se hayan identificado como tales por el MUNICIPIO.**

Para garantizar un servicio de alimentación adecuado y saludable para los adultos mayores en el municipio de Palestina, es esencial implementar un plan de minutas alimentarias que cumpla con sus requerimientos nutricionales específicos. A continuación se presentan algunos pasos clave para lograr esto:

- Elaboración de Planes de Minutas: Diseñar un plan de minutas que incluya una variedad de alimentos que aseguren un balance adecuado de macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) así como micronutrientes (vitaminas y minerales),
- Variedad y Sabor: Incluir una variedad de opciones de comida para evitar la monotonía y fomentar el disfrute de las comidas. Cambiar los menús semanalmente o mensualmente puede ayudar a mantener el interés.
- Adaptaciones Culinarias: Considerar adaptaciones en la preparación de alimentos para facilitar la masticación y digestión, como ofrecer comidas trituradas o cocidas a vapor.
- Dietas Específicas: Atender a los requisitos de dietas específicas, como bajo en sodio, diabéticas, bajas en carbohidratos, entre otras, según lo indicado por profesionales de la salud.
- Control de Porciones: Asegurar que las porciones sean adecuadas para cada persona, evitando tanto la subalimentación como la sobrealimentación.



FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

MINUTA PATRON

GRUPOS DE ALIMENTOS*	ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD PESO NETO CRUDO MINIMO
CEREALES, RAÍCES TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS	CEREAL (PARA SOPA DE 250CC (1))	Diario incluido en sopa	12 g
	ARROZ O PASTA	Diario	35 g
	TUBÉRCULO y/o PLÁTANOS y RAÍCES (PARA SOPA DE 250 CC (1))	Diario incluido en sopa	40 g
	TUBÉRCULO , RAÍCES, Y/O PLÁTANO (3)	3 veces por semana	100 g
HORTALIZAS VERDURAS Y LEGUMINOSAS VERDES	VERDURAS (PARA SOPA DE 250CC (1))	Diario incluido en sopa	25 g
	HORTALIZAS, VERDURAS Y LEGUMINOSAS VERDES (4)	Diario	70 g
FRUTAS (5)	FRUTA ENTERA	2 veces por semana	100 g
	FRUTA EN JUGO	3 veces por semana	70 g
CARNES, LEGUMINOSAS Y HUEVO	CARNE DE RES	2 veces por semana	70 g
	POLLO , PESCADO	2 veces por semana	Pierna 100 g con hueso. Pernil 105 g con hueso. Pechuga 90 g con hueso, o 70 g neto. Para el pescado 70 gramos neto
	HUEVO	1 veces por semana	Huevo de 56 a 62.9 g (Tipo A)
	LEGUMINOSAS SECAS		Leguminosa 30 g
	BIENESTARINA	Mensual	900 g
LACTEOS (6)	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA	2 veces por semana	200cc o 25g en polvo
GRASAS (7)	ACEITE VEGETAL	Diario	15 cc o 75 cc semanal
AZUCARES (8)	AZUCAR PARA EL JUGO	3 veces por semana	10- 15 g

CARMEN ELISA BAHAMÓN QUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-2. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL CICLO DE MINUTAS

GRUPOS DE ALIMENTOS	Menú Nº 1	Menú Nº 2	Menú Nº 3	Menú Nº 4	Menú Nº 5
Sopa	SOPA DE PASTA	SOPA DE ARROZ	SOPA DE PATACON	SOPA DE CUCHUCO DE TRIGO	CREMA DE AHUYAMA
Carne , pollo, pescado, leguminosa huevo	HUEVO COCIDO	CARNE FRITA	POLLO ASADO	POLLO GUISADO	CARNE EN BISTECK
	ARVEJA GUISADA	-	-	-	-
Arroz o pasta	ARROZ CON APIO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ CON HABICHUELA
Hortalizas y verduras	GUISO DE HABICHUELA Y ZANAHORIA	POTECA DE AHUYAMA	ENSALADA DE LECHUGA Y TOMATE	GUISO DE CALABAZA	ENSALADA DE REPOLLO Y ZANAHORIA
Raíces, tubérculos, plátanos	NO	PAPA AL VAPOR	NO	COSCOJAS DE PLATANO	YUCA FRITA
Fruta entera o en jugo	JUGO DE TOMATE DE ARBOL	PAPAYA	JUGO DE MANGO	MANDARINA	JUGO DE PIÑA
Leche de vaca entera pasteurizada	NO	VASO DE LECHE	NO	VASO DE LECHE	NO

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-2. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL CICLO DE MINUTAS

GRUPOS DE ALIMENTOS	Menú Nº 1	Menú Nº 2	Menú Nº 3	Menú Nº 4	Menú Nº 5

GRUPOS DE ALIMENTOS	Menú Nº 6	Menú Nº 7	Menú Nº 8	Menú Nº 9	Menú Nº 10
Sopa	SANCOCHO	SOPA DE ARRACACHA	SOPA DE AVENA	SOPA MINESTRONE	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA
Carne , pollo, pescado, leguminosa huevo	POLLO DORADO	CARNE FRITA	HUEVO COCIDO	CARNE GUISADA	POLLO APANADO
	-	-	FRÍJOLES GUISADOS	-	-
Arroz o pasta	ARROZ CON PEREJIL	ARROZ AL PIMENTON	ARROZ BLANCO	ARROZ REPOLLO	ARROZ TOMATE
Hortalizas y verduras	ENSALADA DE LECHUGA, PÍMENTON Y REPOLLO	ENSALADA DE HABICHUELA, TOMATE Y MAIZ	ENSALADA DE TOMATE Y COHOMBRO	ENSALADA DE REMOLACHA Y ZANAHORIA	HABICHUELA GUISADA
Raíces, tubérculos, plátanos	PAPA CON GUISO	NO	NO	YUCA GUISADA	TAJADAS DE MADURO
Fruta entera o en jugo	JUGO DE MORA	BANANO	JUGO DE PAPAYA	PIÑA	JUGO DE MELON
Leche de vaca entera pasteurizada	NO	VASO DE LECHE	NO	VASO DE LECHE	NO

CARMEN ELISA BAHAMÓN QUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-2. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL CICLO DE MINUTAS

GRUPOS DE ALIMENTOS	Menú Nº 1	Menú Nº 2	Menú Nº 3	Menú Nº 4	Menú Nº 5

GRUPOS DE ALIMENTOS	Menú Nº 11	Menú Nº 12	Menú Nº 13	Menú Nº 14	Menú Nº 15
Sopa	SOPA DE LENTEJAS	SOPA DE PASTA	SOPA DE MAIZ	SOPA DE PLATANO VERDE	SOPA CAMPESINA
Carne , pollo, pescado, leguminosa huevo	HUEVO FRITO	CARNE EN SALSA	POLLO SUDADO	POLLO SALTEADO	CARNE ASADA
	LEGUMINOSA EN LA SOPA	-	-	-	-
Arroz o pasta	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON CILANTRO	ARROZ BLANCO	ARROZ AL AJO	ARROZ CON PIÑA
Hortalizas y verduras	ENSALADA DE REPOLLO , PEPINO Y TOMATE	ENSALADA DE LECHUGA, APIO Y ZANAHORIA	GUISO DE ACELGA	REMOLACHA EN CUADRITOS	ENSALADA DE ESPINACA Y ZANAHORIA
Raíces, tubérculos, plátanos	NO	PAPA CRIOLLA FRITA	YUCA GUISADA	NO	COSCOJAS DE GUINEO
Fruta entera o en jugo	JUGO DE MARACUYA	NARANJA	JUGO DE GUAYABA	MANGO	JUGO DE LULO
Leche de vaca entera pasteurizada	NO	VASO DE LECHE	NO	VASO DE LECHE	NO

CARMEN ELISA BAHAMÓN QUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 1

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO NETO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
	117	PASTA	12	12	42	1,4	0,0	9,1
	228	PAPA COMUN SIN CASCARA	50	40	38	0,8	0,0	8,6
	300	ZANAHORIA	20	17	7	0,1	0,0	1,6
	1060	ARVEJA SECA	8	8	28	1,9	0,1	4,8
SOPA DE PASTA	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	159	AJO	0,7	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
HUEVO COCIDO	850	HUEVO	62	56	88	7,2	6,4	0,4
	1054	SAL		CS				
	1060	ARVEJA SECA	30	30	104	7,2	0,2	18,2
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
ARVEJA GUISADA	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
ARROZ CON APIO	164	APIO	2	1				
	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	1054	SAL		CS				
	207	HABICHUELA	33	30	11	0,6	0,0	2,2
	300	ZANAHORIA	47	40	17	0,3	0,0	3,8
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
GUISO DE HABICHUELA Y ZANAHORIA	159	AJO	0,7	0,6				
	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,2				
NO	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
JUGO DE TOMATE DE ARBOL	458	TOMATE DE ARBOL	117	70	40	1,2	0,1	8,6
	858	AZUCAR	15	15	60	0,0	0,0	14,9
NO	0	0		0	0	0,0	0,0	0,0
TOTAL					**663**	**23,0**	**19,1**	**100,2**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**99%**	**115%**	**87%**	**103%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

CARMEN ELISA BAHAMÓN QUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 2

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
SOPA DE ARROZ	10	ARROZ	12	12	42	0,8	0,0	9,6
	228	CASCARA	50	40	38	0,8	0,0	8,6
	300	ZANAHORIA	20	17	7	0,1	0,0	1,6
	1060	ARVEJA SECA	8	8	28	1,9	0,1	4,8
	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	159	AJO	0,7	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
CARNE FRITA	657	CARNE DE RES, SEMIGORDA	70	70	159	13,1	11,8	0,0
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	1054	SAL		CS				
ARROZ BLANCO	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	1054	SAL		CS				
POTECA DE AHUYAMA	154	AHUYAMA	108	70	31	0,6	0,3	6,5
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
PAPA AL VAPOR	228	PAPA COMUN SIN CASCARA	125	100	95	1,9	0,1	21,6
	1054	SAL		CS				
PAPAYA	432	PAPAYA	143	100	39	0,9	0,1	8,8
VASO DE LECHE	769	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA	200	200	54	6,8	6,2	6,4
TOTAL					**721**	**29,3**	**30,8**	**96,1**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**108%**	**146%**	**140%**	**99%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 3

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
SOPA DE PATACON	272	PLATANO HARTON VERDE	62	40	64	0,5	0,1	15,3
	1034	HARINA DE PLATANO	12	12	41	0,2	0,0	9,9
	300	ZANAHORIA	20	17	7	0,1	0,0	1,6
	1060	ARVEJA SECA	8	8	28	1,9	0,1	4,8
	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	159	AJO	0,7	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
POLLO ASADO	723	PIERNA DE POLLO CON PIEL	70	70	131	12,7	8,5	0,0
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,3	0,3				
		SAL		CS				
ARROZ CON FIDEOS	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
	117	PASTA	2	2				
	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	1054	SAL		CS				
ENSALADA DE LECHUGA Y TOMATE	211	LECHUGA COMUN	9	5	1	0,1	0,0	0,1
	289	TOMATE	81	65	14	0,6	0,1	2,8
	517	ACEITE VEGETAL	2	2	18	0,0	2,0	0,0
	918	VINAGRE	1	1				
	256	PEREJIL	1	0,8				
	159	AJO	1	0,6				
	393	LIMON	1	1				
	1054	SAL		0,2				
NO	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
JUGO DE MANGO	403	MANGO MADURO	140	70	47	0,4	0,1	11,3
	858	AZUCAR	10	10	40	0,0	0,0	9,9
NO	0	0		0	0	0,0	0,0	0,0
TOTAL					**593**	**18,8**	**20,0**	**84,0**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**89%**	**94%**	**91%**	**87%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

En el análisis químico se deberá consignar el alimento a analizar con el respectivo código provisional que aparece registrado en la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos ICBF 2005.

Para el análisis químico se deberá manejar números enteros para calorías, el número de cifras decimales de cada uno de los macronutrientes deberá corresponder al consignado en la Tabla de Composición de Alimentos del ICBF 2005.

El análisis químico se debe realizar para cada uno de los 15 menús.
Repetir esta hoja hasta completar los 15 menús solicitados.
El análisis químico deberá entregarse en físico y en medio magnético.
Cada uno de los Menús con su respectivo análisis químico deberán ser elaborados y firmados por un profesional en Nutrición y Dietética, con tarjeta profesional.

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 4

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
	35	CUCHUCO DE TRIGO	12	12	43	1,5	0,1	8,9
	228	PAPA COMUN SIN CASCARA	50	40	38	0,8	0,0	8,6
	300	ZANAHORIA	20	17	7	0,1	0,0	1,6
	1060	ARVEJA SECA	8	8	28	1,9	0,1	4,8
SOPA DE CUCHUCO DE TRIGO	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	159	AJO	0,7	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
	723	PIERNA DE POLLO CON PIEL	70	70	131	12,7	8,5	0,0
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
POLLO GUISADO	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
ARROZ CON PIMENTON	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	257	PIMENTON MORRON ROJO	1	1				
	1054	SAL		CS				
	181	CALABAZA	78	70	16	0,6	0,0	3,4
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
GUISO DE CALABAZA	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
	272	PLATANO HARTON VERDE	154	100	160	1,2	0,2	38,3
COSCOJAS DE PLATANO	517	ACEITE VEGETAL	7	7	62	0,0	7,0	0,0
	1054	SAL		CS				
MANDARINA	399	MANDARINA	143	100	43	0,7	0,1	9,7
VASO DE LECHE	769	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA	200	200	54	6,8	6,2	6,4
TOTAL					**811**	**28,6**	**34,4**	**109,8**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**121%**	**143%**	**156%**	**113%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 5

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
CREMA DE AHUYAMA	54	HARINA DE TRIGO	12	12	42	1,1	0,1	9,2
	228	PAPA COMUN SIN CASCARA	50	40	38	0,8	0,0	8,6
	154	AHUYAMA	38	25	11	0,2	0,1	2,3
	189	CILANTRO	0,67	0,6				
	159	AJO	0,67	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
CARNE EN BISTECK	657	CARNE DE RES, SEMIGORDA	70	70	159	13,1	11,8	0,0
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
ARROZ CON HABICHUELA	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	207	HABICHUELA	2	2				
	1054	SAL		CS				
ENSALADA DE REPOLLO Y ZANAHORIA	282	REPOLLO	12	10	3	0,2	0,0	0,6
	300	ZANAHORIA	71	60	25	0,4	0,1	5,7
	517	ACEITE VEGETAL	2	2	18	0,0	2,0	0,0
	918	VINAGRE	1	1				
	256	PEREJIL	1	0,8				
	159	AJO	1	0,6				
	393	LIMON	1	1				
	1054	SAL		0,2				
YUCA FRITA	292	YUCA BLANCA	125	100	153	0,9	0,1	37,1
	517	ACEITE VEGETAL	10	10	88	0,0	10,0	0,0
	1054	SAL		CS				
JUGO DE PIÑA	439	PIÑA	127	70	40	0,3	0,1	9,5
	858	AZUCAR	15	15	60	0,0	0,0	14,9
NO	0	0		0	0	0,0	0,0	0,0
TOTAL					**839**	**19,4**	**33,4**	**116,0**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**126%**	**97%**	**152%**	**120%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

CARMEN ELISA BAHAMÓN QUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 6

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
SANCOCHO	272	PLATANO HARTON VERDE	42	27	43	0,3	0,1	10,3
	292	YUCA BLANCA	31	25	38	0,2	0,0	9,3
	154	AHUYAMA	15	10	4	0,1	0,0	0,9
	79	MAIZ TIERNO O CHOCLO	25	15	22	0,7	0,2	4,4
	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	159	AJO	0,7	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
POLLO DORADO	723	PIERNA DE POLLO CON PIEL	70	70	131	12,7	8,5	0,0
	517	ACEITE VEGETAL	4	4	35	0,0	4,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	1054	SAL		0,3				
ARROZ CON PEREJIL	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
	256	PEREJIL	1	0,6				
	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	1054	SAL		CS				
ENSALADA DE LECHUGA, PÍMENTON Y REPOLLO	282	REPOLLO	29	25	8	0,6	0,0	1,4
	211	LECHUGA COMUN	45	25	5	0,3	0,1	0,7
	257	PIMENTON MORRON ROJO	24	20	6	0,4	0,1	1,1
	517	ACEITE VEGETAL	2	2	18	0,0	2,0	0,0
	918	VINAGRE	1	1				
	256	PEREJIL	0,9	0,8				
	159	AJO	0,7	0,6				
	393	LIMON	1	1				
	1054	SAL		0,2				
PAPA CON GUISO	228	PAPA COMUN SIN CASCARA	125	100	95	1,9	0,1	21,6
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
JUGO DE MORA	419	MORA DE CASTILLA	78	70	44	0,7	0,1	10,2
	858	AZUCAR	15	15	60	0,0	0,0	14,9
NO		0			0	0,0	0,0	0,0
TOTAL					**712**	**20,2**	**24,2**	**102,9**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**107%**	**101%**	**110%**	**106%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 7

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
SOPA DE ARRACACHA	165	ARRACACHA AMARILLA	65	52	57	0,4	0,1	13,8
	300	ZANAHORIA	20	17	7	0,1	0,0	1,6
	1060	ARVEJA SECA	8	8	28	1,9	0,1	4,8
	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	159	AJO	0,7	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
CARNE FRITA	657	CARNE DE RES, SEMIGORDA	70	70	159	13,1	11,8	0,0
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	1054	SAL		0,3				
ARROZ AL PIMENTON	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	257	PIMENTON MORRON ROJO	1	1				
	1054	SAL		CS				
ENSALADA DE HABICHUELA, TOMATE Y MAIZ	289	TOMATE	38	30	7	0,3	0,0	1,3
	207	HABICHUELA	22	20	7	0,4	0,0	1,4
	79	MAIZ TIERNO O CHOCLO	33	20	29	0,9	0,2	5,8
	517	ACEITE VEGETAL	2	2	18	0,0	2,0	0,0
	918	VINAGRE	1	1				
	256	PEREJIL	0,9	0,8				
	159	AJO	0,7	0,6				
	393	LIMON	1	1				
	1054	SAL		0,2				
NO	0	0		0	0	0,0	0,0	0,0
BANANO	315	BANANO	143	100	101	3,1	0,1	20,5
VASO DE LECHE	769	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA	200	200	54	6,8	6,2	6,4
TOTAL					**669**	**29,4**	**29,7**	**83,7**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**100%**	**147%**	**135%**	**86%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 8

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
SOPA DE AVENA	15	AVENA	12	12	45	1,2	0,7	8,5
	228	PAPA COMUN SIN CASCARA	50	40	38	0,8	0,0	8,6
	207	HABICHUELA	9	8	3	0,2	0,0	0,6
	300	ZANAHORIA	11	9	4	0,1	0,0	0,9
	1060	ARVEJA SECA	8	8	28	1,9	0,1	4,8
	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	159	AJO	0,7	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
HUEVO COCIDO	850	HUEVO	62	56	88	7,2	6,4	0,4
	1054	SAL		CS				
FRÍJOLES GUISADOS	1082	FRIJOL ROJO	30	30	98	6,1	0,7	17,0
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
ARROZ BLANCO	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	1054	SAL		CS				
ENSALADA DE TOMATE Y COHOMBRO	289	TOMATE	63	50	11	0,5	0,1	2,2
	254	PEPINO COHOMBRO	27	20	2	0,1	0,0	0,5
	517	ACEITE VEGETAL	2	2	18	0,0	2,0	0,0
	918	VINAGRE	1	1				
	256	PEREJIL	0,9	0,8				
	159	AJO	0,7	0,6				
	393	LIMON	1	1				
	1054	SAL		0,2				
NO	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
JUGO DE PAPAYA	432	PAPAYA	100	70	27	0,6	0,1	6,2
	858	AZUCAR	10	10	40	0,0	0,0	9,9
NO	0	0		0	0	0,0	0,0	0,0
TOTAL					**604**	**21,0**	**19,2**	**87,5**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**90%**	**105%**	**87%**	**90%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 9

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
SOPA MINESTRONE	117	PASTA	12	12	42	1,4	0,0	9,1
	228	PAPA COMUN SIN CASCARA	50	40	38	0,8	0,0	8,6
	300	ZANAHORIA	9	8	3	0,1	0,0	0,8
	207	HABICHUELA	10	9	3	0,2	0,0	0,6
	1060	ARVEJA SECA	8	8	28	1,9	0,1	4,8
	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	159	AJO	0,7	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
CARNE GUISADA	657	CARNE DE RES, SEMIGORDA	70	70	159	13,1	11,8	0,0
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
ARROZ REPOLLO	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	282	REPOLLO	2	2				
	1054	SAL		CS				
ENSALADA DE REMOLACHA Y ZANAHORIA	280	REMOLACHA	38	30	14	0,4	0,0	3,1
	300	ZANAHORIA	47	40	17	0,3	0,0	3,8
	517	ACEITE VEGETAL	2	2	18	0,0	2,0	0,0
	918	VINAGRE	1	1				
	256	PEREJIL	1	0,8				
	159	AJO	1	0,6				
	393	LIMON	1	1				
	1054	SAL		0,2				
YUCA GUISADA	292	YUCA BLANCA	125	100	153	0,9	0,1	37,1
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	1	0,6				
	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
PIÑA	439	PIÑA	182	100	57	0,4	0,1	13,6
VASO DE LECHE	769	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA	200	200	54	6,8	6,2	6,4
TOTAL					**815**	**28,6**	**32,6**	**116,1**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**122%**	**143%**	**148%**	**120%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

CARMEN ELISA BAHAMÓN QUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES

FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS

MENÚ No. 10

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
	34	CUCHUCO DE CEBADA	12	12	43	1,0	0,1	9,5
		PAPA COMUN SIN						
	228	CASCARA	50	40	38	0,8	0,0	8,6
	300	ZANAHORIA	9	8	3	0,1	0,0	0,8
	154	AHUYAMA	14	9	4	0,1	0,0	0,8
	1060	ARVEJA SECA	8	8	28	1,9	0,1	4,8
SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	159	AJO	0,7	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
		PIERNA DE POLLO CON						
	723	PIEL	70	70	131	12,7	8,5	0,0
POLLO APANADO	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
		MIGA DE PAN	1	1				
	159	AJO	0,7	0,6				
	1054	SAL		0,3				
	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
ARROZ TOMATE	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	289	TOMATE	3	2				
	1054	SAL		CS				
	207	HABICHUELA	78	70	26	1,5	0,0	5,0
HABICHUELA GUISADA	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
		CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O						
	184	MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
TAJADAS DE MADURO	263	PLATANO DOMINICO	167	100	163	2,3	0,1	38,3
	517	ACEITE VEGETAL	10	10	88	0,0	10,0	0,0
	1054	SAL		CS				
JUGO DE MELON	416	MELON	140	70	10	0,4	0,0	2,1
	858	AZUCAR	15	15	60	0,0	0,0	14,9
NO	0	0		0	0	0,0	0,0	0,0
TOTAL					**840**	**23,0**	**32,9**	**113,0**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**126%**	**115%**	**150%**	**116%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

CARMEN ELISA BAHAMÓN QUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 11

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
SOPA DE LENTEJAS	54	HARINA DE TRIGO	12	12	42	1,1	0,1	9,2
	272	PLATANO HARTON VERDE	62	40	64	0,5	0,1	15,3
	300	ZANAHORIA	29	25	11	0,2	0,0	2,4
	1054	SAL		CS				
HUEVO FRITO	850	HUEVO	62	56	88	7,2	6,4	0,4
	517	ACEITE VEGETAL	2	2	18	0,0	2,0	0,0
	1054	SAL		0,3				
LEGUMINOSA EN LA SOPA	1095	LENTEJA	30	30	103	7,1	0,2	18,3
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
ARROZ CON FIDEOS	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
	117	PASTA	2	2				
	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	1054	SAL		CS				
ENSALADA DE REPOLLO , PEPINO Y TOMATE	289	TOMATE	50	40	9	0,4	0,0	1,7
	282	REPOLLO	12	10	3	0,2	0,0	0,6
	254	PEPINO COHOMBRO	27	20	2	0,1	0,0	0,5
	517	ACEITE VEGETAL	2	2	18	0,0	2,0	0,0
	918	VINAGRE	1	1				
	256	PEREJIL	1	0,8				
	159	AJO	1	0,6				
	393	LIMON	1	1				
	1054	SAL		0,2				
NO	0	0		0	0	0,0	0,0	0,0
JUGO DE MARACUYA	410	MARACUYA	70	70	42	1,1	0,4	8,7
	858	AZUCAR	15	15	60	0,0	0,0	14,9
NO	0	0		0	0	0,0	0,0	0,0
TOTAL					**653**	**20,1**	**19,3**	**99,9**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**98%**	**100%**	**88%**	**103%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 12

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
SOPA DE PASTA	117	PASTA	12	12	42	1,4	0,0	9,1
	228	PAPA COMUN SIN CASCARA	50	40	38	0,8	0,0	8,6
	300	ZANAHORIA	20	17	7	0,1	0,0	1,6
	1060	ARVEJA SECA	8	8	28	1,9	0,1	4,8
	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	159	AJO	0,7	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
CARNE EN SALSA	657	CARNE DE RES, SEMIGORDA	70	70	159	13,1	11,8	0,0
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
ARROZ CON CILANTRO	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	1054	SAL		CS				
ENSALADA DE LECHUGA, APIO Y ZANAHORIA	211	LECHUGA COMUN	18	10	2	0,1	0,0	0,3
	164	APIO	20	10	3	0,1	0,0	0,5
	300	ZANAHORIA	59	50	21	0,4	0,1	4,8
	517	ACEITE VEGETAL	2	2	18	0,0	2,0	0,0
	918	VINAGRE	1	1				
	256	PEREJIL	0,9	0,8				
	159	AJO	0,7	0,6				
	393	LIMON	1	1				
	1054	SAL		0,2				
PAPA CRIOLLA FRITA	231	PAPA CRIOLLA	100	100	97	2,5	0,1	21,6
	517	ACEITE VEGETAL	8	8	71	0,0	8,0	0,0
	1054	SAL		CS				
NARANJA	422	NARANJA	167	100	49	0,6	0,1	11,6
VASO DE LECHE	769	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA	200	200	54	6,8	6,2	6,4
TOTAL					**790**	**30,1**	**37,6**	**97,4**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**118%**	**150%**	**171%**	**100%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 13

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
SOPA DE MAIZ	50	HARINA DE MAIZ BLANCO	12	12	44	1,1	0,4	8,9
	228	PAPA COMUN SIN CASCARA	50	40	38	0,8	0,0	8,6
	300	ZANAHORIA	20	17	7	0,1	0,0	1,6
	1060	ARVEJA SECA	8	8	28	1,9	0,1	4,8
	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	159	AJO	0,7	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
POLLO SUDADO	723	PIERNA DE POLLO CON PIEL	70	70	131	12,7	8,5	0,0
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
ARROZ BLANCO	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	1054	SAL		CS				
GUISO DE ACELGA	152	ACELGA	82	70	23	1,7	0,1	3,7
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
YUCA GUISADA	292	YUCA BLANCA	125	100	153	0,9	0,1	37,1
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	184	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O LARGA (O MEZCLA)	6	6				
	289	TOMATE	8	6				
	1054	SAL		0,3				
		AGUA		CS				
JUGO DE GUAYABA	376	GUAYABA ROSADA	93	70	39	0,6	0,1	9,1
	858	AZUCAR	10	10	40	0,0	0,0	9,9
NO	0	0		0	0	0,0	0,0	0,0
TOTAL					**714**	**21,0**	**24,0**	**103,0**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**107%**	**105%**	**109%**	**106%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 14

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
SOPA DE PLATANO VERDE	272	PLATANO HARTON VERDE	80	52	83	0,6	0,1	19,9
	300	ZANAHORIA	20	17	7	0,1	0,0	1,6
	1060	ARVEJA SECA	8	8	28	1,9	0,1	4,8
	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	159	AJO	0,7	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
POLLO SALTEADO	716	PECHUGA DE POLLO	70	70	120	14,6	6,4	0,0
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	1054	SAL		0,3				
ARROZ AL AJO	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	159	AJO	0,7	0,6				
	1054	SAL		CS				
REMOLACHA EN CUADRITOS	280	REMOLACHA	88	70	33	1,0	0,0	7,3
	517	ACEITE VEGETAL	2	2	18	0,0	2,0	0,0
	918	VINAGRE	1	1				
	256	PEREJIL	0,9	0,8				
	159	AJO	0,7	0,6				
	393	LIMON	1	1				
	1054	SAL		0,2				
NO	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
MANGO	403	MANGO MADURO	200	100	67	0,5	0,1	16,2
VASO DE LECHE	769	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA	200	200	54	6,8	6,2	6,4
TOTAL					**612**	**27,8**	**24,1**	**84,3**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**92%**	**139%**	**109%**	**87%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.
personalmente por el profesional Nutricionista Dietista representante del operador, con el fin de realizar en forma inmediata y conjunta la revisión y ajustes a que haya lugar.

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES
FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
FORMATO TÉCNICO FT-3. ANÁLISIS QUÍMICO DEL CICLO DE MINUTAS
MENÚ No. 15

PREPARACIÓN	CÓDIGO O NÚMERO CONSECUTIVO	INGREDIENTES	PESO BRUTO	PESO NETO EN CRUDO	KILOCALORIAS	PROTEÍNAS (gr)	GRASA TOTAL (gr)	CARBOHIDRATOS TOTAL (gr)
SOPA CAMPESINA	50	HARINA DE MAIZ BLANCO	12	12	44	1,1	0,4	8,9
	228	PAPA COMUN SIN CASCARA	50	40	38	0,8	0,0	8,6
	300	ZANAHORIA	5	4	2	0,0	0,0	0,4
	207	HABICHUELA	4	4	1	0,1	0,0	0,3
	154	AHUYAMA	6	4	2	0,0	0,0	0,4
	79	MAIZ TIERNO O CHOCLO	8	5	7	0,2	0,1	1,5
	1060	ARVEJA SECA	8	8	28	1,9	0,1	4,8
	189	CILANTRO	0,7	0,6				
	159	AJO	0,7	0,6				
	186	CEBOLLA LARGA	5	2				
	517	ACEITE VEGETAL	1	1	9	0,0	1,0	0,0
	289	TOMATE	5	4				
	1054	SAL		CS				
CARNE ASADA	657	CARNE DE RES, SEMIGORDA	70	70	159	13,1	11,8	0,0
	517	ACEITE VEGETAL	3	3	27	0,0	3,0	0,0
	159	AJO	0,7	0,6				
	1054	SAL		CS				
ARROZ CON PIÑA	10	ARROZ	35	35	123	2,3	0,1	28,0
	517	ACEITE VEGETAL	5	5	44	0,0	5,0	0,0
	189	CEBOLLA LARGA	1	1				
	439	PIÑA	4	2				
	1054	SAL		CS				
ENSALADA DE ESPINACA Y ZANAHORIA	200	ESPINACA	17	10	3	0,4	0,0	0,4
	300	ZANAHORIA	71	60	25	0,4	0,1	5,7
	517	ACEITE VEGETAL	2	2	18	0,0	2,0	0,0
	918	VINAGRE	1	1				
	256	PEREJIL	0,9	0,8				
	159	AJO	0,7	0,6				
	393	LIMON	1	1				
	1054	SAL		0,2				
COSCOJAS DE GUINEO	261	PLATANO COLI O GUINEO	167	100	127	1,7	0,1	29,9
	517	ACEITE VEGETAL	7	7	62	0,0	7,0	0,0
	1054	SAL		CS				
JUGO DE LULO	394	LULO	117	70	26	0,5	0,1	5,9
	858	AZUCAR	15	15	60	0,0	0,0	14,9
NO	0	0		0	0	0,0	0,0	0,0
TOTAL					**804**	**22,5**	**30,9**	**109,7**
RECOMENDACIÓN					**668**	**20,0**	**22,0**	**97,0**
% ADECUACION					**120%**	**113%**	**140%**	**113%**

Nota: Para efectos del aporte nutricional mínimo diario del complemento alimentario en la modalidad Ración Preparada, en cuanto a kilocalorías y macronutrientes se refiere, los contratistas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 1, Tabla 1 del Manual Operativo del Programa.

CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN
Nutricionista y Dietista
C.C. 37.836.158 de Bucaramanga
RP 0139

9. Desarrollar actividades recreativas y culturales a la población adulto mayor.

Desarrollar actividades recreativas y culturales para la población adulta mayor es fundamental para fomentar su bienestar físico, emocional y social. A continuación se presentan algunas ideas y propuestas para implementar estas actividades de manera efectiva:

- Artes y Manualidades: Organizar talleres de pintura, cerámica, tejido o manualidades que permitan a los adultos mayores expresarse creativamente.
- Escritura Creativa: Ofrecer clases de escritura donde puedan contar sus historias, experiencias y reflexiones.
- Ejercicio Suave: Implementar programas de ejercicio como yoga, tai chi, caminatas grupales o gimnasia suave adaptada a sus capacidades físicas.
- Baile: Organizar clases de baile (e.g., salsa, tango) que promuevan el movimiento y la socialización.
- Club de Lectura: Formar clubes de lectura donde los participantes puedan discutir libros y compartir opiniones, fomentando el amor por la lectura.
- Torneos de Juegos de Mesa: Organizar competiciones amistosas de dominó, ajedrez, cartas u otros juegos de mesa que estimulen la mente y la socialización.
- Fiestas Temáticas: Celebrar días festivos y acontecimientos especiales (cumpleaños, navidad, año nuevo) con actividades temáticas, comidas y decoraciones que fomenten la alegría y la convivencia.



10. Mantener las instalaciones del hogar en buenas condiciones de funcionamiento para garantizar la protección del adulto mayor.



Mantener las instalaciones de un hogar para adultos mayores en óptimas condiciones es fundamental para garantizar su seguridad y bienestar. A continuación, se presentan algunas estrategias y recomendaciones para lograrlo:Conservación estructural y funcional de la planta física, asegurando espacios seguros, accesibles, ventilados y adecuados para la atención gerontológica.

- Servicios Profesionales: Contratar a técnicos calificados para el mantenimiento regular de sistemas eléctricos, de plomería y de climatización.
- Limpieza y Desinfección: Mantener espacios limpios y desinfectados para prevenir enfermedades; esto incluye áreas comunes y privadas.
- Modificaciones Estructurales: Instalar rampas, pasamanos y barras de apoyo en baños y escaleras para aumentar la seguridad.
- Suelo Antideslizante: Usar materiales antideslizantes en pisos, especialmente en áreas propensas a la humedad como cocinas y baños.

11. **fungir como ejecutor de la prestación especifica que define el objeto de este acuerdo y en ese orden, destinar los aportes objeto del convenio único y exclusivamente para los fines señalados y de acuerdo con lo establecido en la propuesta.**



FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
Nit: 813.011.279-4
Dirección: Cra 7 3-81 Huila - Pitalito
Correo: fundaciondevoluntarias@hotmail.com
Teléfono: 3168781941 -
No responsable de IVA.
Vendedor: Maria Dussan

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FMC262
fecha 2025-09-15 17:00:29

Autorización de numeración DIAN Nº 18764075435789 prefijo FMC desde la 1 hasta 1000 vigencia, del 2024-07-19 hasta el 2026-07-19

Fecha de emision :	**2025-09-15 17:00:11**		
Cliente :	**MUNICIPIO DE PALESTINA**	**Pago :**	**Contado - Efectivo**
NIT :	**891102764 - 1**	**Correo :**	**hacienda@palestina-huila.gov.co**
Dirección :	**CL 3 3 42 Huila - Palestina**	**Telefono :**	**3158651332**

N°	Codigo	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Total Neto
1	Generico	4TO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASO CIACION 001 DE 2025	1.00	1,436,461.00	1,436,461.00	1,436,461.00

Comentarios:

4TO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR

ITEMS	1 de 1
SUBTOTAL BRUTO	1,436,461.00
TOTAL FACTURA:	1,436,461.00

/alor en Letras : un millón cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno pesos.

Cufe: 2c0808d7a16885c99e21fa1f8bbc3c31e2cd4cdb794ea5033dd30f4cbae5cc71ca2a6fd9ed30e68a442af55c1007ea03

Términos y condiciones

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título.

Pagina: 1 de 1

Elaborado en software MAS +CONTROL NUBE SAS Nit : 901587423-1

La ejecución de las actividades contempladas se realizará en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros definidos, asegurando la transparencia, eficiencia y responsabilidad institucional en el desarrollo de las acciones convenidas.

12. **Informar a la Secretaría de Protección Social sobre el fallecimiento o retiro de los residentes en el albergue en un tiempo no superior a 24 horas luego del suceso.**

La entidad se compromete a informar a la Secretaría de Protección Social sobre cualquier novedad del residente PARMENIDES UNI PIAMBA.
El residente continúa recibiendo la atención integral en el Hogar San José bajo las condiciones establecidas en el convenio, manteniendo estabilidad en su estado de salud y en los aspectos relacionados con su permanencia y bienestar. Esta notificación se realizará mediante los canales oficiales establecidos, garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de la información suministrada.



13. Cumplir con todas las normas vigentes en salud ocupacional, laborales y administrativas

La entidad se compromete a cumplir con todas las normas legales vigentes en materia de salud ocupacional, legislación laboral y gestión administrativa, garantizando condiciones dignas, seguras y transparentes para el desarrollo de sus actividades. Este cumplimiento incluye la implementación de medidas preventivas, correctivas y de seguimiento que aseguren el bienestar del personal, la protección de los derechos laborales, y la adecuada administración de los recursos institucionales conforme a los lineamientos establecidos por la normativa nacional y local aplicable.



14. **Acreditar ante la Secretaría de Protección Social el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Integral y parafiscales del contratista como de su personal utilizado para el desarrollo del objeto del convenio, en cuanto corresponda el cual no se configurará bajo ningunas circunstancias la figura de la solidaridad laboral con el municipio que trata el artículo 34 del CST.**



Fundación Voluntarias de la Caridad de
San Vicente de Paul
Nit: 813.011.279-4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

La Representante legal MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA identificada con cedula No 36.152.333, la Revisora Fiscal PATRICIA ROJAS FLÓREZ identificada con cedula No 36.287.807, y la Contadora Publica NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA identificada con cedula No 1.083.895.324, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los contratos de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud – **EPS**. Los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales – **ARP**, las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar – **ICBF,** y el Servicio Nacional de Aprendizaje – **SENA.**
Esta certificación se expide en Pitalito (H), a los (15) un día del mes de septiembre de 2025 para trámites ante la Administración Municipal de Palestina - Huila.

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
Representante Legal
Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul
C.C. 36.152.333

NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA
Contador Publico
T.I. 223164-T
C.C. 1.083.895.324

PATRICIA ROJAS FLÓREZ
Revisor Fiscal
C.C. 36.287.807
T.P. No 99253-T

Centro de Protección Social a Persona Mayor "Hogar San José"
E-mail / fundaciondevoluntarias@hotmail.com
Carrera 7 No 3-81 Teléfono. 8357269 - 3168781941 Pitalito - Huila

La Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul acredita que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, incluyendo los correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando aplique.
Se anexa la certificación de pago correspondiente, la cual da cuenta de la responsabilidad cumplida por la entidad ejecutora en materia laboral y de seguridad social, conforme a lo exigido por la normatividad vigente.

15. **Responder ante terceros por los daños que se ocasionen en la ejecución del acuerdo, cuando quiera que éstos provengan de causas que le sean imputables al ejecutor del objeto del acuerdo**

La Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul, ejecutora del convenio asume plena responsabilidad frente a terceros por los daños que se ocasionen durante la ejecución del acuerdo, siempre que dichos perjuicios sean consecuencia directa de acciones u omisiones que le sean imputables, conforme a lo establecido en el Código Civil Colombiano y demás normas concordantes.
La entidad ejecutora se compromete, además, a contar con los mecanismos de prevención, mitigación y respuesta necesarios para evitar la ocurrencia de daños a terceros, y a atender oportunamente cualquier reclamación que se derive de su actuación en el marco del presente convenio.



16. Gestionar el proceso de afiliación del adulto mayor al régimen de seguridad social en salud, cuando sea necesario

Se anexa copia de Fosyga

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	14997578
NOMBRES	PARMENIDES
APELLIDOS	UNI PIAMBA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	PALESTINA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	06/09/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 06/18/2025 17:06:02 | **Estación de origen:** 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

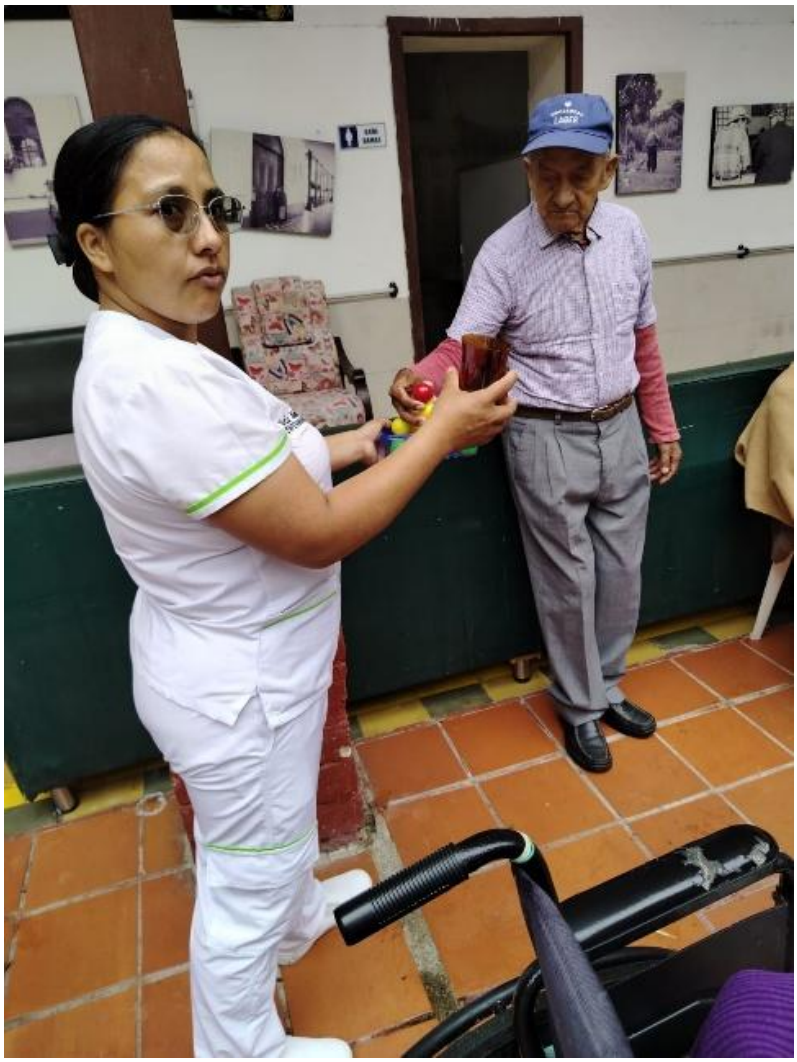
Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

Esta gestión se ha realizado mediante la identificación oportuna de los casos no afiliados, el acompañamiento en la selección del régimen correspondiente (contributivo o subsidiado), la orientación sobre sus derechos en salud y la articulación con las entidades promotoras de salud (EPS) y la Secretaría de Salud Municipal para garantizar el acceso efectivo al sistema.

17. Cumplir satisfactoriamente cada una de las obligaciones nacidas de la naturaleza del convenio, así como todas las disposiciones legales que regulan las obligaciones de que se trata

La Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paúl se compromete a cumplir de manera satisfactoria y diligente cada una de las obligaciones que emanan de la naturaleza del convenio celebrado con el Municipio de Palestina, en concordancia con los principios de buena fe contractual, responsabilidad institucional y respeto por el objeto pactado.

La Fundación manifiesta su disposición para atender los requerimientos de supervisión, seguimiento y evaluación que sean establecidos por el ente territorial, y para presentar los informes técnicos, financieros y jurídicos que acrediten el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas.



18. Contar con personal de apoyo para cumplir el objeto del convenio de acuerdo a la propuesta presentada.

El Centro de Protección Social al Adulto Mayor Hogar San José se compromete a contar con el personal de apoyo necesario para cumplir de manera eficiente y oportuna el objeto del convenio suscrito con la Entidad Territorial, conforme a lo establecido en la propuesta técnica presentada.
Este personal de apoyo será seleccionado y vinculado bajo criterios de idoneidad, experiencia y vocación de servicio, y estará orientado a fortalecer las siguientes áreas operativas:

FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSÉ PITALITO

NOMBRE EMPLEADO	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORARIO LABORAL	DIAS LABORALES
DIRLEY ERAZO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
MARISOL SANCHEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
MARIA ELENA HERMIDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
YERLY ALEJANDRA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ANGELA MARIA JIMENEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ELDA YAMIRA CONDE PENAGOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DENIS ROCIO SAMBONI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ANA MARIA RODRIGUEZ CALDERON	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DURLY YULITZA URBANO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
LUZ ELIBEY MOTTA SANDOVAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DANERY VIDAL	AUXILIAR DE ASEO	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
MARIA MIREYA GIL CAMPO	AUXILIAR DE COCINA	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
LUZ NEIRA JIMENEZ BOLAÑOS	AUXILIAR DE LAVANDERIA	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
LEEONAR BRANDON SANCHEZ AROCA	SERVICIOS GENERALES	6:00am a 5:00pm	Lunes a Sabado
JANETH GOMEZ PEÑA	PSICOLOGA	2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN	NUTRICIONISTA	2 – Horas	Viernes
YINA DEL PILAR PAREDES PUENTES	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	8:00 am a 12:00 m 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
VICTORIA EUGENIA CANTILLO G.	DIRECTORA GENERAL	8:00 am a 12:00 m 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado

Voluntariado Vicentino
Pitalito - Huila

19. Presentar a EL MUNICIPIO un informe final donde se especifiquen las actividades desarrolladas por la fundación.

El Centro de Protección Social al Adulto Mayor Hogar San José se compromete a presentar a la administración del Municipio un informe final detallado, en el cual se especifiquen las actividades desarrolladas por la Fundación en el marco del convenio suscrito.

Este informe incluirá, como mínimo:

- Descripción de las acciones ejecutadas, conforme a los compromisos establecidos en la propuesta técnica y el convenio legalizado.
- Resultados obtenidos, con indicadores de cobertura, impacto y cumplimiento.
- Relación de beneficiarios atendidos, con criterios de priorización y caracterización.
- Soportes documentales, tales como registros fotográficos, listas de asistencia, formatos de seguimiento, minutas alimentarias, reportes médicos y psicosociales.
- Análisis de cumplimiento, frente a los objetivos pactados y las metas programadas.
- Observaciones y recomendaciones institucionales, orientadas a la mejora continua y sostenibilidad del servicio.

El informe será entregado por la Fundacion, en formato físico y/o digital, debidamente firmado por el representante legal y acompañado de los anexos requeridos para su validación.

Este compromiso reafirma la voluntad institucional de actuar con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio, garantizando que cada acción desarrollada sea visible, verificable y orientada al bienestar de la población adulta mayor.



20. Las demás que por ley o convenio le correspondan.

El Centro de Protección Social al Adulto Mayor Hogar San José se compromete a cumplir con todas las demás obligaciones que, por disposición legal, reglamentaria o por estipulación expresa en el convenio suscrito, le correspondan como entidad ejecutora.

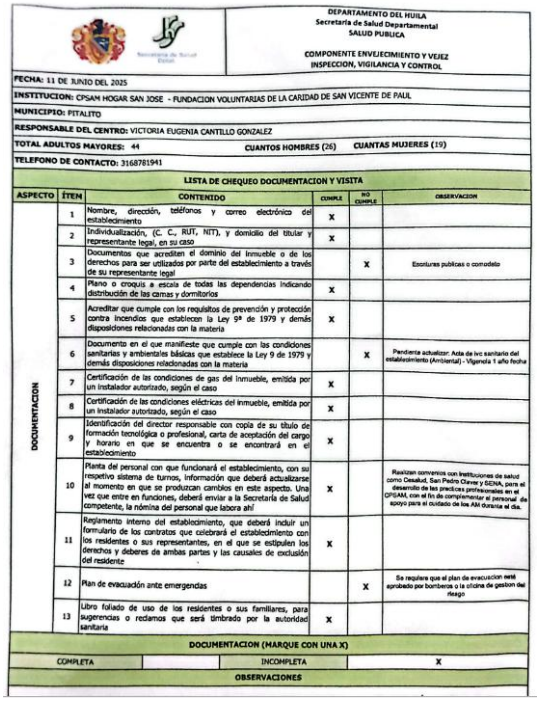
Este compromiso incluye:

- Acatar las normas nacionales, departamentales y municipales que regulan la atención integral al adulto mayor, la contratación pública, la gestión institucional y la protección social.

  Ejecutar las obligaciones derivadas de cláusulas específicas del convenio, incluyendo aquellas relacionadas con seguimiento, supervisión, auditoría, informes intermedios, ajustes técnicos y demás disposiciones complementarias.
- Responder ante los entes de control y vigilancia, garantizando la transparencia, legalidad y trazabilidad de cada acción desarrollada en el marco del convenio.
- Adoptar medidas correctivas o preventivas, cuando así lo requiera la Entidad Territorial o lo determine la normatividad vigente, en aras de preservar la calidad del servicio y la protección de los derechos de los adultos mayores.

Este compromiso reafirma la disposición institucional de actuar con responsabilidad, legalidad y vocación de servicio, asegurando que todas las obligaciones —explícitas o derivadas— sean cumplidas con rigor y ética profesional.

Se anexa actas de visita expedidas por secretaria de salud departamental.



DEPARTAMENTO DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental
SALUD PUBLICA

COMPONENTE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ
INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2025
INSTITUCION: CPSAM HOGAR SAN JOSE - FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
MUNICIPIO: PITALITO
RESPONSABLE DEL CENTRO: VICTORIA EUGENIA CANTILLO GONZALEZ
TOTAL ADULTOS MAYORES: 44 **CUANTOS HOMBRES** (26) **CUANTAS MUJERES** (19)
TELEFONO DE CONTACTO: 3168781941

LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTACION Y VISITA

ASPECTO	ÍTEM	CONTENIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
DOCUMENTACION	1	Nombre, dirección, teléfonos y correo electrónico del establecimiento	X		
	2	Individualización, (C. C., RUT, NIT), y domicilio del titular y representante legal, en su caso	X		
	3	Documentos que acrediten el dominio del inmueble o de los derechos para ser utilizados por parte del establecimiento a través de su representante legal		X	Escrituras publicas o comodato
	4	Plano o croquis a escala de todas las dependencias indicando distribución de las camas y dormitorios	X		
	5	Acreditar que cumple con los requisitos de prevención y protección contra incendios que establecen la Ley 9ª de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia	X		
	6	Documento en el que manifieste que cumple con las condiciones sanitarias y ambientales básicas que establece la Ley 9 de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia		X	Pendiente actualizar. Acta de ivc sanitario del establecimiento (Ambiental) - Vigencia 1 año fecha
	7	Certificación de las condiciones de gas del inmueble, emitida por un instalador autorizado, según el caso	X		
	8	Certificación de las condiciones eléctricas del inmueble, emitida por un instalador autorizado, según el caso	X		
	9	Identificación del director responsable con copia de su título de formación tecnológica o profesional, carta de aceptación del cargo y horario en que se encuentra o se encontrará en el establecimiento	X		
	10	Planta del personal con que funcionará el establecimiento, con su respectivo sistema de turnos, información que deberá actualizarse al momento en que se produzcan cambios en este aspecto. Una vez que entre en funciones, deberá enviar a la Secretaría de Salud competente, la nómina del personal que labora ahí	X		Realizan convenios con instituciones de salud como Cesalud, San Pedro Claver y SENA, para el desarrollo de las practicas profesionales en el CPSAM, con el fin de complementar el personal de apoyo para el cuidado de los AM durante el día.
	11	Reglamento interno del establecimiento, que deberá incluir un formulario de los contratos que celebrará el establecimiento con los residentes o sus representantes, en el que se estipulen los derechos y deberes de ambas partes y las causales de exclusión del residente	X		
	12	Plan de evacuación ante emergencias		X	Se requiere que el plan de evacuacion sea aprobado por bomberos o la oficina de gestion del riesgo
	13	Libro foliado de uso de los residentes o sus familiares, para sugerencias o reclamos que será timbrado por la autoridad sanitaria	X		

DOCUMENTACION (MARQUE CON UNA X)

COMPLETA		INCOMPLETA	X

OBSERVACIONES

Secretaría de Salud Dptal.	**DEPARTAMENTO DEL HUILA** **Secretaría de Salud Departamental** **SALUD PUBLICA** **COMPONENTE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ** **INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2025

INSTITUCION: CPSAM HOGAR SAN JOSE - FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

MUNICIPIO: PITALITO

RESPONSABLE DEL CENTRO: VICTORIA EUGENIA CANTILLO GONZALEZ

TOTAL ADULTOS MAYORES: 44 **CUANTOS HOMBRES** (26) **CUANTAS MUJERES** (19)

TELEFONO DE CONTACTO: 3168781941

LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTACION Y VISITA

ASPECTO	ÍTEM	CONTENIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
DOCUMENTACION	1	Nombre, dirección, teléfonos y correo electrónico del establecimiento	X		
	2	Individualización, (C. C., RUT, NIT), y domicilio del titular y representante legal, en su caso	X		
	3	Documentos que acrediten el dominio del inmueble o de los derechos para ser utilizados por parte del establecimiento a través de su representante legal		X	Escrituras publicas o comodato
	4	Plano o croquis a escala de todas las dependencias indicando distribución de las camas y dormitorios	X		
	5	Acreditar que cumple con los requisitos de prevención y protección contra incendios que establecen la Ley 9ª de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia	X		
	6	Documento en el que manifieste que cumple con las condiciones sanitarias y ambientales básicas que establece la Ley 9 de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia		X	Pendiente actualizar: Acta de ivc sanitario del establecimiento (Ambiental) - Vigencia 1 año fecha
	7	Certificación de las condiciones de gas del inmueble, emitida por un instalador autorizado, según el caso	X		
	8	Certificación de las condiciones eléctricas del inmueble, emitida por un instalador autorizado, según el caso	X		
	9	Identificación del director responsable con copia de su título de formación tecnológica o profesional, carta de aceptación del cargo y horario en que se encuentra o se encontrará en el establecimiento	X		
	10	Planta del personal con que funcionará el establecimiento, con su respetivo sistema de turnos, información que deberá actualizarse al momento en que se produzcan cambios en este aspecto. Una vez que entre en funciones, deberá enviar a la Secretaría de Salud competente, la nómina del personal que labora ahí	X		Realizan convenios con instituciones de salud como Cesalud, San Pedro Claver y SENA, para el desarrollo de las practicas profesionales en el CPSAM, con el fin de complementar el personal de apoyo para el cuidado de los AM durante el dia.
	11	Reglamento interno del establecimiento, que deberá incluir un formulario de los contratos que celebrará el establecimiento con los residentes o sus representantes, en el que se estipulen los derechos y deberes de ambas partes y las causales de exclusión del residente	X		
	12	Plan de evacuación ante emergencias		X	Se requiere que el plan de evacuacion esté aprobado por bomberos o la oficina de gestion del riesgo
	13	Libro foliado de uso de los residentes o sus familiares, para sugerencias o reclamos que será timbrado por la autoridad sanitaria	X		

DOCUMENTACION (MARQUE CON UNA X)

COMPLETA		INCOMPLETA	X

OBSERVACIONES

AVANZAR EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LEVANTAR LOS HALLAZGOS Y COMPLETAR LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Entidad que Verifica la documentacion

Nombre:	ANA MARIA GONZALEZ QUINTERO	Nombre:	VICTORIA EUGENIA CANTILLO GONZALEZ
Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ SSDH	Cargo:	DIRECTORA HOGAR SAN JOSE
Firma:	Ana Mª González Q.	Firma:	Victoria Eugenia Cantillo

Hace parte de esta visita de inspeccion, vigilancia y control el Anexo 2. INSTRUMENTO DE ESTANDARES Y VERIFICACIÓN

Powered by CamScanner

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA
SALUD PÚBLICA - COMPONENTE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ
ANEXO TECNICO - LEY 1315 DE 2009

CPSAM: HOGAR SAN JOSE - FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	DIRECCION:	CRA 7 No.03-81 BARRIO TRINIDAD
MUNICIPIO: PITALITO	TELEFONO:	3168781941
FECHA DE VISITA: 11 DE JUNIO DEL 2025	ADULTOS MAYORES ATENDIDOS:	44

CONVENCIONES: C= Cumple (1) - NC= No Cumple (1) - Cuando NA=Se coloca "0"

TABLA 1: REQUISITOS GENERALES (APLICA PARA CENTROS DE LARGA ESTANCIA)

No	ESTANDAR	C	NC	OBSERVACION
1	La institución cuenta con el registro de los usuarios incluyendo los datos mínimos de identificación de la persona mayor y la familia, teléfonos de contacto para casos de urgencia y seguridad social en salud.	1		
2	Cumple con los requisitos legales exigidos por las normas vigentes con respecto a su existencia y representación legal, de acuerdo con su naturaleza jurídica	1		
3	Cuenta con un sistema contable para generar estados financieros según las normas contables vigentes	1		
4	La institución verifica y tiene claramente identificadas las condiciones de seguridad social en salud de cada uno de los usuarios con el fin de coordinar los servicios de salud que deban ser prestados fuera de ella.	1		
5	Aplica encuestas de satisfacción tanto a los residentes como a los familiares, las cuales incluyen aspectos como infraestructura, trato, calidad de la comida, higiene, privacidad, actividades de recreación, cuidados, oportunidad y participación de la familia	1		
6	Tiene un sistema para escuchar y tramitar las quejas y sugerencias de los residentes o sus familiares	1		
7	La institución evalúa la situación del residente y su familia con el fin de evitar la institucionalización innecesaria o prematura. Aplica para los centros residenciales para persona mayor.	1		
8	La institución cumple con los siguientes criterios de institucionalización para aceptar a un usuario (Aplica para centros residenciales para persona mayor):			Protocolo de ingreso
	☒ Persona mayor dependiente sin familia ni responsable conocido	1		
	☒ Persona mayor dependiente con familia. Deberá adjuntar un documento expreso de autorización y un documento de obligación de visita	1		
	☒ Persona mayor independiente sin familia. Deberá adjuntar un documento expreso de voluntad (consentimiento informado)	1		
	☒ Persona mayor independiente con familia. Deberá adjuntar un documento expreso de voluntad y un documento de obligación de visita.	1		
9	La institución cuenta con criterios de selección de residentes que pueden ingresar a la institución y cuales no, de acuerdo con el tipo de usuarios que puede atender según su dependencia y la capacidad de respuesta de la institución	1		
10	La institución incluye dentro de sus procesos de selección de personal, criterios para identificar la competencia de los trabajadores en relación con el manejo de los personas mayores	1		
11	Tiene procesos documentados para capacitación en deberes y derechos de la persona Mayor, al personal que labora en la institución	1		
12	Cuenta con el procedimiento para cuando un persona mayor fallezca dentro de la institución	1		
	VALOR	15	0	15

Scanned with CamScanner

TABLA 2: REQUISITOS PARA SERVICIOS HABITACIONALES				
No	ESTANDAR	C	NC	OBSERVACION
1	La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.	1		
2	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas de tal manera que haya normal funcionamiento	1		
3	La institución cuenta con tanques de almacenamiento de agua, que garantiza como mínimo, 24 horas de servicio; y su construcción permite que durante la operación de limpieza y desinfección no se interrumpa el suministro de agua. Tiene un área para el uso técnico de los elementos de aseo. Los baños cuentan con los accesorios necesarios, para lavado y desinfección de patos o disponen de un ambiente específico para este proceso. Las instituciones localizadas en zonas o ciudades de clima frío deberán contar con calentadores de agua para el baño de los residentes		1	Tanque almacenamiento de agua 50 litros x personas/ día (beber, cocinar, higiene personal, limpieza del hogar) *, proceso o protocolo durante limpieza y desinfección sin interrupción del agua, cuarto de aseo, verificación de accesorios baños, poceta o similar para lavado de patos (exclusivo), verificar suministro de agua caliente. Si hay certificación de oficina de gestion del riesgo (o quien haga sus veces) o saneamiento cumple.
4	Si tiene escaleras o rampas, éstas son de material antideslizante en todo su recorrido, con pasamanos de preferencia a ambos lados, que se prolongan antes del inicio y al final, y con protecciones laterales hacia espacios libres.	1		
5	Las puertas de acceso a los cuartos permiten un fácil paso y giro de sillas de ruedas. El ambiente de los baños permite el fácil desplazamiento de la persona mayor, las puertas de los baños tienen un ancho que permite el fácil acceso de residentes en sillas de ruedas y cuentan con un sistema que permite ser abiertas rápidamente y desde afuera. Los baños cuentan con los pasamanos necesarios para que los residentes puedan sujetarse al hacer uso del sanitario o el lavamanos, de acuerdo con su limitación.	1		
6	Las áreas de circulación tienen protecciones laterales, en forma de baranda.	1		
7	Cuenta con mecanismos de protección contra lesiones y evita condiciones del ambiente u objetos que puedan producir lesiones en las personas mayores, incluso:			
	Los cables de instalación eléctrica no están en lugares de paso.	1		
	Hay interruptores para encender luces en lugares de fácil acceso, conmutados, al principio y al final de las escaleras, en la cabecera de la cama y al principio y al final de los pasillos. Preferiblemente con testigo luminoso para localizarlos fácilmente en la oscuridad. La institución cuenta con buena iluminación	1		
	Los tomacorrientes son suficientes para evitar extensiones y los que no se encuentran en uso cuentan con protectores en caso de que haya residentes con déficit cognitivo	1		
	Los pasamanos son de material resistente a la humedad y no conductor de electricidad	1		
	Los pisos son lisos, antideslizantes, sin elementos que sobresalgan. Si existen peldaños, éstos están señalizados	1		
	Los muebles están dispuestos para que no dificulten el paso; en la medida de lo posible deben tener bordes redondeados, ser estables y resistentes y la sillas preferiblemente con brazos para facilitar el ponerse de pie	1		
	Los pisos de los baños son de material antideslizante o cuentan con elementos como tapetes antideslizantes	1		
	Los tapetes cuentan con mecanismos seguros para fijarlos al piso	1		
	Procura que los elementos para la alimentación sean difícilmente rompibles	1		
	Cuenta con un área para el almacenamiento de elementos potencialmente peligrosos con la protección necesaria para evitar el acceso	1		
	Cuenta con restricciones físicas para el ingreso a áreas potencialmente peligrosas para personas mayores con discapacidad cognitiva como cocinas, áreas de gases medicinales, depósitos de medicamentos y almacenes de insumos, entre otras.	1		
	Procura una temperatura agradable dentro de la institución	1		
8	Cuenta con un programa de mantenimiento para la infraestructura de las habitaciones, baños y zonas sociales.	1		
9	Cuenta con la dotación necesaria para brindar el servicio de hospedaje en condiciones cómodas, seguras y adaptables a las necesidades de cada usuario. Como mínimo deberá contar con una cama y un mueble de fácil acceso para guardar las pertenencias del usuario de manera segura. Deberá tener algún sistema de llamado para que cada uno de los residentes pueda solicitar ayuda desde su cama y desde el baño.	1		
10	Cuando las habitaciones son compartidas, se cuenta con los mecanismos o procedimientos para preservar la privacidad de los residentes	1		
11	Cuenta con los insumos necesarios para la limpieza y aseo de las habitaciones, baños y zonas sociales	1		
12	Tiene procesos documentados en relación con horarios y condiciones especiales para las visitas, como por ejemplo normas de convivencia, manejo de medicamentos y dietas	1		
13	Cuenta con planes para emergencias, desastres, seguridad e incendios.		1	Certificado expedido por gestion oficiona de gestion del riesgo o bomberos
14	Cuenta con procesos para la seguridad de los residentes, que incluyan registros de las entradas y salidas de cada uno de ellos y sobre la responsabilidad de custodia	1		
15	Tiene y aplica normas de seguridad para la prevención de enfermedades infectocontagiosas.		1	Cuarto de aislamiento. Normas de SGSST.
16	Tiene procedimientos preventivos de lesiones que puedan sufrir los usuarios en la institución, previa identificación de riesgos. Deberá contar con un manual de procedimientos en el cual se definan las normas de protección para los residentes. El manual debe incluir los procedimientos para la supervisión permanente de los usuarios con discapacidad cognitiva en todo momento por parte del personal de la institución, los procedimientos para la protección contra elementos o infraestructura potencialmente riesgosos para los usuarios, los procedimientos para las restricciones de acceso a usuarios con D.C.	1		
17	Cuenta con procedimientos para cuando un usuario se pierda o cuando sufra algún accidente.	1		
18	Tiene procedimientos documentados para prevención y manejo de abuso emocional, físico, sexual, abandono y explotación por parte de los trabajadores de la institución u otras personas.	1		
19	Cuenta con servicio de alimentación, de lavandería o ropería y servicios generales, propios o contratados. Si no son propios, la institución debe garantizar la calidad de los procesos contratados	1		
20	Si cuenta con cocina, existe un área para el almacenamiento de alimentos, a la cual se realiza control de roedores e insectos		1	Certificado de fumigacion para control de vectores estiquer de concepto sanitario (Ley 9/79), y tener proceso documentado de ingreso de alimentos en donación y semaforizar
21	Cuenta con la infraestructura necesaria y normas de seguridad con el fin de evitar accidentes relacionados con la utilización de gas en la cocina, para calentamiento de agua etc	1		
22	La institución tiene y aplica un manual de instrucción en alimentación y nutrición que incluya las dietas especiales de los residentes de acuerdo con sus enfermedades de base, así como ciclos de menús	1		
23	Se cuenta con procesos para la recepción, lavado, secado, planchado y almacenamiento de ropa, si el servicio de lavandería y ropería es propio.	1		
	VALOR	30	4	34

Scanned with CamScanner

TABLA 3: REQUISITOS PARA EL CUIDADO DE LA PERSONA MAYOR				
No	ESTANDAR	C	NC	OBSERVACION
1	Cuenta con cuidadores capacitados en la atención a la persona mayor. Los cuidadores son coordinados como mínimo por auxiliares de enfermería, los cuales también requerirán de capacitación en el manejo de la persona mayor.		1	se requiere soportes de formacion según el cargo y curso de atencion integral y cuidado al adulto mayor
2	La institución ha realizado un estudio de la carga asistencial que cada residente requiere teniendo en cuenta aspectos como: necesidades de atención, control de esfínteres, transferencias y desplazamientos, dependencia psíquica etc, con el fin de identificar la suficiencia del recurso humano.		1	Estudio de la carga asistencial de cada residente, deberá incluir como mínimo medición de tiempos, aplicación de Whodas 2.01, escala de Zarit2, índice de Barthel3. Una vez se tenga el analisis se propone un estándar de personal cuidador o auxiliar, de mínimo 1 por cada 8 residentes independientes y 1 por cada 4 residentes dependientes. En la noche, mínimo 1 por cada 12 independientes y 1 por cada 8 dependientes
3	La institución realiza evaluación integral de necesidades para el bienestar de la persona mayor y desarrolla un plan integral de bienestar para cada uno de los residentes	1		Aplica en valoración integral: evaluación médica (epicrisis), evaluación funcional multidimensional whodas2.04, etc), comité interdisciplinario de evaluación (en tres esferas: mental, (minimental5, pfieffer6, yesavage7,) física(Lawton-Brody8, escala de barthel9) social genograma10, apgar familiar11, ecomap12, test de Gijon13), escala de Zarit14, test de fragilidad15, test de Tinetti16 (Resolución 3280 de 2018) y planes individuales de atención.
4	Tiene procesos documentados y aplicados en relación con la capacitación al recurso humano en cuidado de persona mayor.		1	Formato de capacitación, temáticas, incluye educación no formal emergencias y desastres 40 horas anuales decreto 1072 de 2015 resolución 056 de 2014 debe incluir simulacro nacional en octubre.
5	Cuenta con los insumos necesarios para brindar a los usuarios los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación.	1		
6	Tiene los procesos documentados en relación con las actividades diarias de los usuarios como baño, vestido, arreglo personal, supervisión, alimentación asistida y condiciones de seguridad especial de acuerdo con el tipo de usuarios que se encuentren en el hogar	1		
7	Cuenta con los procedimientos documentados para la identificación de los casos que requieren la intervención médica y para su llamado o la valoración de la persona mayor	1		
8	Tiene procedimientos documentados para cuidados durante la noche, servicios de relevo y supervisión.	1		
9	Tiene procesos documentados en relación con la remisión de un usuario cuando se presenten condiciones de urgencia. Tiene identificados los mecanismos y lugares de remisión que debe atender para cada usuario de acuerdo con su afiliación a la seguridad social	1		
10	La institución cuenta con procedimientos documentados para el manejo de los residuos hospitalarios infecciosos o de riesgo biológico	1		
11	Para los residentes con gran inmovilidad cuenta con colchonetas o elementos para evitar las úlceras de presión	1		
12	Tiene documentados los procedimientos de cuidado de la piel, cambios de posición, etc. para evitar úlceras de presión	1		
13	Tiene los procesos documentados en relación con la información que se da a los familiares de las personas mayores	1		
14	Cuenta con un espacio para el depósito de medicamentos, el cual deberá estar en un área de circulación restringida y garantiza un sistema de ventilación natural y/o artificial de forma que conserve la vida útil de los productos farmacéuticos y afines y condiciones de temperatura y humedad relativa, de acuerdo con lo recomendado por el fabricante. Deberá contar con la dotación para el control de temperatura y humedad. No es obligatorio contar con servicio farmacéutico, sin embargo si lo tiene deberá cumplir con todo lo establecido en las normas de habilitación vigentes	1		
15	La institución realiza procesos de evaluación y seguimiento de los riesgos inherentes al servicio, tales como: No. de infecciones intrainstitucionales al mes, No. de caídas al mes, No. de otros accidentes al mes, No. de complicaciones de los procedimientos que se realizan en la institución al mes.	1		
16	Si ofrece servicios de salud, cumple con lo establecido en el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 1043 de 2006 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.	0	0	No aplica - Res. 3100
17	Si ofrece servicios de salud, la institución desarrolla un plan individual para el manejo de cada uno de los usuarios, por parte de los profesionales de salud que participen en su tratamiento, coordinado por un médico, el cual incluya las actividades a realizar y su periodicidad en especial lo relacionado con visita médica, exámenes de control, medicamentos, procedimientos, supervisión y dietas	0	0	No aplica - Res. 3100
18	Si tiene servicios de salud, cuenta con procedimientos para la prescripción y realización de ejercicio, en especial para los usuarios que presenten patologías crónicas y/o rehabilitación. La prescripción del ejercicio solo podrá ser realizada por médico o fisioterapeuta	0	0	No aplica - Res. 3100
	VALOR	12	3	15

TABLA 4: REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y EDUCACION				
No	ESTANDAR	C	NC	OBSERVACION
1	Tiene documentados los procedimientos para las actividades educativas y de programas laborales para la enseñanza de nuevos oficios, de acuerdo con el estado y preferencia de cada usuario. Si se desarrollan actividades preventivas por parte de los personas mayores, se establece con claridad la destinación de los recursos obtenidos	1		Compromiso: presentar actas de actividades.
2	Tiene documentados los procesos para apoyar a la familia de los usuarios con demencia o discapacidad cognitiva.	1		
3	Tiene procesos documentados para capacitación en deberes y derechos a los usuarios y sus familias	1		
4	Cuenta con procesos para estimular las visitas e integrar a la familia de los residentes y evitar el abandono. Aplica para los centros residenciales para persona mayor	1		
5	Cuenta con procedimientos documentados para estimular y fortalecer hábitos de vida saludable para la persona mayor como por ejemplo:			Procedimiento o protocolo establecido evidencias, fotográfica, asistencias.
	Promoción de autonomía e independencia		1	
	Realización de ejercicio físico en forma regular		1	
	Combatir la obesidad		1	
	Disminuir el consumo de alcohol y tabaco		1	
	Evitar ropas ajustadas		1	
	Uso de calzado adecuado		1	
	Evita situaciones de estrés		1	
	Tomar medidas que prevengan las malas posturas		1	
	Cuidados de los pies		1	
	Uso de cremas hidratantes		1	
	No exposiciones prolongadas al sol		1	
	Estimular el consumo de alimentos frescos en lugar de los que contienen conservantes y preservativos		1	
	Participar en las actividades lúdicas o culturales		1	
	Expresar su sexualidad		1	
	Estimular la capacidad de expresar sentimientos		1	
	Estimular la aceptación de las limitaciones y mejoramiento de autoimagen		1	
	VALOR	4	16	20

Scanned with CamScanner

TABLA 5: REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS DE RECREACION Y SOCIALIZACION				
No	ESTANDAR	C	NC	OBSERVACION
1	Cuenta con un espacio físico para las actividades lúdicas, recreativas y de socialización	1		
2	Tiene un programa documentado para las actividades recreativas como por ejemplo:			Verificar la existencia documentada del programa donde se identifiquen las actividades y se tengan en cuenta las condiciones, habilidades preferencias y cultura del adulto mayor (Incluye: ejecución con evidencias fotográficas, listados o actas) Para la ejecución del programa se deberá tener en cuenta las condiciones, habilidades, preferencias y cultura de cada uno de los usuarios.
	Juegos de mesa	1		
	Deportes para la persona mayor	1		
	Tratamientos de relajación	1		
	Danza	1		
	Biblioteca	1		
	Actividades culturales	1		
	Manualidades	1		
	Jardinería	1		
	Paseos turísticos guiados	1		
	Convivencias	1		
	Reinserción familiar	1		
	Actividades económicas y productivas	1		
	Para la ejecución del programa se deberá tener en cuenta las condiciones, habilidades, preferencias y cultura de cada uno de los usuarios.	1		
3	Cuenta con la dotación de elementos lúdicos y de recreación definidos por la institución	1		
4	Tiene facilidades para que los residentes tengan acceso a servicios religiosos. Aplica para los centros residenciales para persona mayor	1		
5	La institución identifica las acciones de participación voluntaria en las actividades diarias de la institución, en cada uno de los residentes de acuerdo con sus habilidades y capacidades físicas y cognitivas	1		
	VALOR	17	0	17
	NUMERO TOTAL DE ITEM EVALUADOS			101
	PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO	78	23	77

CONCEPTO	semaforo	puntaje ejemplo	CONCEPTO:
La institucion es critica no cumple con los requisitos minimos para funcionar debe realizar ajustes INMEDIATOS para el cumplimiento de los requisitos minimos. RIESGO INMINENTE no apta para funcionar (aplica Ley 9/79)	25%	0-25	NIVEL DE CUMPLIMIENTO: 77% BAJO RIESGO
La institucion se encuentra en RIESGO ALTO de cierre debe estableicer mecanismos correctivos urgentes a corto plazo no es apta para funcionar si en un semana no se corrigen (aplica Ley 9/79)	51%	26-51	
La institucion se encuentra en RIESGO MEDIO y debe avanzar en el plan de mejoramiento con acciones a corto y mediano plazo, puede ser cerrada si no hay avances, puede funcionar si es nueva	76%	52-76	
La institucion se encuentra en riesgo bajo pero debe mantener los procesos y mejorarlos que se encuentren en el plan de mejoramiento BAJO RIESGO, se supera el 85% se considera SIN RIESGO	100%	77-101	

RESPONSABLES DE REALIZAR LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	
FIRMA: Ana M. Gonzalez Q.	**FIRMA:** Sandra Mercedes Rodriguez C.
NOMBRE: ANA MARIA GONZALEZ QUINTERO	**NOMBRE:** SANDRA MERCEDES RODRIGUEZ
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	**CARGO:** PROFESIONAL DE APOYO ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ
INSTITUCION: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	**ENTIDAD:** SECRETARIA DE SALUD DE PITALITO (H)
RESPONSABLES DE RECIBIR LA VISITA	
FIRMA: Victoria Eugenia Cantillo S.	**FIRMA:**
NOMBRE: VICTORIA EUGENIA CANTILLO	**NOMBRE:**
CARGO: COORDINADORA DEL CLE	**CARGO:**
INSTITUCION: HOGAR SAN JOSE - FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	**INSTITUCION:**

Scanned with CamScanner

21. Garantizar la correcta y adecuada inversión de los recursos aportados, según se determine en el cuerpo de este estudio previo.

La Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul ha garantizado la correcta y adecuada inversión de los recursos aportados en el marco del Convenio celebrado con el Municipio de Palestina, en estricta concordancia con lo determinado en el cuerpo del estudio previo y con los lineamientos definidos en la propuesta aprobada.

Cada uno de los recursos ha sido asignado y ejecutado conforme a las actividades, metas y rubros establecidos, priorizando el cumplimiento del objeto del convenio y asegurando que no se destinen a fines distintos a los pactados

Este compromiso se reafirma a través de la entrega de los informes requeridos y la disposición permanente de la Fundación a los procesos de auditoría, supervisión o control por parte de los entes competentes.



22. Suministrar a la supervisión del convenio, según designación toda la información que este le exija sobre el desarrollo del objeto contractual.

Durante la ejecución del Convenio celebrado con el Municipio de Palestina, la Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul ha suministrado de manera oportuna y completa toda la información requerida por la supervisión designada, relacionada con el desarrollo del objeto contractual.

La entidad ha mantenido una comunicación fluida y transparente con el supervisor del convenio, proporcionando informes técnicos, financieros y administrativos, así como documentación de soporte, evidencias fotográficas, registros de atención y cualquier otro insumo solicitado en el marco de los mecanismos de seguimiento, control y evaluación.

Este ejercicio constante de reporte y disposición institucional ha facilitado el monitoreo eficaz del cumplimiento de los compromisos pactados, consolidando una gestión basada en la rendición de cuentas, la legalidad y la mejora continua.

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SSA-C016-F18
Fecha Aprobación: Junio 21 de 2021	FORMATO: ACTA DE AUDITORIA Y VISITAS INSPECTIVAS	Versión: 2
		Página 1 de 17

ACTA No. 1

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN VISITADA	CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR "HOGAR SAN JOSE"	
MUNICIPIO	PITALITO	
DIRECCIÓN	CRA 7 No.03-81 BARRO TRINIDAD	
TEMA	VISITA PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA ESTABLECIDO EN LA PRIMERA VISITA DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA	
MODERADOR	ANA MARIA GONZALEZ QUINTERO	
RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA	VICTORIA EUGENIA CANTILLO DIRECTORA DEL HOGAR	
FECHA	11 DE JUNIO DEL 2025	
HORA INICIO: 02:00PM	HORA FINALIZACION: 6:00PM	DURACION: 4 HORAS

I. OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en una (1) visita presencial de seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de mejora establecido en la primera visita de inspección, vigilancia y control de los centros de larga estancia de los municipios asignados, conforme los estándares de calidad según la Ley 1315 de 2009 y demás lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social vigentes.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Realizar visita de seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de mejora establecido en la primera visita de Inspección, Vigilancia y control dirigida al Centro de Protección del Adulto Mayor "Hogar San José" del Municipio de Pitalito (Huila).

III. PARTICIPANTES

- ANA MARIA GONZALEZ QUINTERO – Profesional de Apoyo Envejecimiento y Vejez SSDH
- SANDRA MERCEDES RODRIGUEZ CORTES – Profesional de apoyo Secretaria de Salud de Pitalito.
- VICTORIA EUGENIA CANTILLO GONZALEZ – Coordinadora del Centro de larga estancia.
- JANETH GOMEZ – Profesional del CLE.
- YINA DEL PILAR PAREDES PUENTES – Asistente administrativa del centro de larga estancia.

Se anexa: Listado de asistencia.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

ACTA No. 1

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN VISITADA	CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR "HOGAR SAN JOSE"	
MUNICIPIO	PITALITO	
DIRECCIÓN	CRA 7 No.03-81 BARRO TRINIDAD	
TEMA	VISITA PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA ESTABLECIDO EN LA PRIMERA VISITA DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA	
MODERADOR	ANA MARIA GONZALEZ QUINTERO	
RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA	VICTORIA EUGENIA CANTILLO DIRECTORA DEL HOGAR	
FECHA	11 DE JUNIO DEL 2025	
HORA INICIO: 02:00PM	HORA FINALIZACION: 6:00PM	DURACION: 4 HORAS

I. OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en una (1) visita presencial de seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de mejora establecido en la primera visita de inspección, vigilancia y control de los centros de larga estancia de los municipios asignados, conforme los estándares de calidad según la Ley 1315 de 2009 y demás lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social vigentes.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Realizar visita de seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de mejora establecido en la primera visita de Inspección, Vigilancia y control dirigida al Centro de Protección del Adulto Mayor "Hogar San José" del Municipio de Pitalito (Huila).

III. PARTICIPANTES

- ANA MARIA GONZALEZ QUINTERO – Profesional de Apoyo Envejecimiento y Vejez SSDH
- SANDRA MERCEDES RODRIGUEZ CORTES – Profesional de apoyo Secretaria de Salud de Pitalito.
- VICTORIA EUGENIA CANTILLO GONZALEZ – Coordinadora del Centro de larga estancia.
- JANETH GOMEZ – Profesional del CLE.
- YINA DEL PILAR PAREDES PUENTES – Asistente administrativa del centro de larga estancia.

Se anexa: Listado de asistencia.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

IV. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Siendo las 02:00pm del día 11 de junio del 2025 la Profesional de Apoyo **Ana María González Quintero** de Envejecimiento y Vejez de la Secretaria de Salud Departamental del Huila, en compañía de la Profesional de Apoyo de la Secretaria de Salud Municipal de Pitalito, **Sandra Mercedes Rodríguez,** realiza visita de seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de mejora establecido en la primera visita de Inspección, Vigilancia y control al Centro de protección del adulto mayor *"Hogar San José"* del Municipio de Pitalito.

   Durante el desarrollo de la visita nos atiende la coordinadora del Hogar **Victoria Eugenia Cantillo González,** en compañía de la asistente administrativa del centro **Yina del Pilar Paredes Puentes,** a quienes se les informa el motivo de la visita y se realiza el recorrido por las instalaciones del centro de protección.

2. Una vez realizado el recorrido se procede a la revisión de la lista de chequeo de los requisitos establecidos en la Ley 1315 de 2009 en su Artículo 4. para la autorización y funcionamiento del centro de protección del adulto mayor; se evidencia que el centro de protección **no cumple** con los siguientes requisitos establecidos:

   - Documentos que acrediten el dominio del inmueble o de los derechos para ser utilizados por parte del establecimiento a través de su representante legal.

   - Documento en el que manifieste que cumple con las condiciones sanitarias y ambientales básicas que establece la Ley 9 de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia: pendiente actualizar Acta de ivc sanitario del establecimiento (Ambiental) - Vigencia 1 año fecha.

   - Plan de evacuación ante emergencias certificado por la Oficina de gestión del riesgo municipal, Bomberos o quien haga sus veces. El plan de emergencias (debe incluir simulacro, sistema de alarma, plan de evacuación, planos, capacitación en emergencias educación no formal).

   Se anexa: Lista de Chequeo de Documentación Ley 1315 de 2009 Articulo 4.

3. Seguidamente, se procede a realizar la verificación y cumplimiento del plan de mejoramiento establecido en la primera visita de inspección, vigilancia y control al Centro de protección del adulto mayor, entorno a los estándares de calidad aplicables para los centros de larga estancia, conforme al anexo técnico adjunto a esta acta, el cual evalúa:

- Requisitos Generales.
- Requisitos para servicios habitacionales.
- Requisitos para los cuidados a la persona mayor.
- Requisitos para asesoría y educación.
- Requisitos para los servicios de recreación y socialización.

Se anexa: El anexo técnico de la Ley 1315 de 2009.

V. HALLAZGOS: Durante la vista se identificaron los **siguientes hallazgos en incumplimiento** con el plan de mejora de acuerdo con los estándares aplicables para los centros de larga estancia:

- **REQUISITOS PARA SERVICIOS HABITACIONALES:**

1. **La institución no cuenta con tanques de almacenamiento de agua, que garantiza como mínimo, 24 horas de servicio; y su construcción permite que durante la operación de limpieza y desinfección no se interrumpa el suministro de agua. Tiene un área para el uso técnico de los elementos de aseo. Los baños cuentan con los accesorios necesarios, para lavado y desinfección de patos o disponen de un ambiente específico para este proceso. Las instituciones localizadas en zonas o ciudades de clima frío deberán contar con calentadores de agua para el baño de los residentes:** No presentan avances, se requiere proceso o protocolo durante limpieza y desinfección sin interrupción del agua, cuarto de aseo, verificación de accesorios baños, poceta o similar para lavado de patos (exclusivo), verificar suministro de agua caliente. Si hay certificación de oficina de gestión del riesgo (o quien haga sus veces) o saneamiento cumple.

2. **Aunque cuenta con plan para emergencias, desastres, seguridad e incendios:** se requiere certificación emitida por Bomberos, Oficina de gestión del riesgo del plan de emergencias (incluye simulacro, sistema de alarma, plan de evacuación, planos, capacitación en emergencias educación no formal).

3. **No tienen, ni aplica normas de seguridad para la prevención de enfermedades infectocontagiosas:** Presentan protocolo de bioseguridad riesgos inherentes y formato de reporte de riesgo inherentes. Queda pendiente adecuación de cuarto de aislamiento. Normas de SGSST.

4. **Si cuenta con cocina, existe un área para el almacenamiento de alimentos, a la cual no se realiza control de roedores e insectos:** Se evidencia registro de ingreso de alimentos en donación (Libro foliado). Queda pendiente Certificado de fumigación para control de vectores estiquer de concepto sanitario (Ley 9/79).

- **REQUISITOS PARA EL CUIDADO DE LA PERSONA MAYOR:**

1. **Los cuidadores y auxiliares de enfermería no se encuentran capacitados en atención a la persona mayor**: Presentan certificado de competencia laboral emitido por el SENA. Sin embargo, se requiere soportes de formación en Atención integral y cuidado al

adulto mayor. (el curso de atención integral y cuidado al adulto mayor con un mínimo de 160 horas hasta un máximo de 1800 horas).

2. **La institución no ha realizado un estudio de la carga asistencial que cada residente requiere teniendo en cuenta aspectos como: necesidades de atención, control de esfínteres, transferencias y desplazamientos, dependencia psíquica etc, con el fin de identificar la suficiencia del recurso humano:** Presentan aplicación de valoraciones como Whodas 2.01 e índice de Barthel3, se requiere realizar análisis de la información recolectada para establecer la carga asistencial de cada residente.

3. **La institución no cuenta con procesos documentados y aplicados en relación con la capacitación al recurso humano en cuidado de persona mayor:** Presentan certificado de primer respondiente del talento humano y cronograma de capacitación anual. Queda pendiente emergencias y desastres 40 horas anuales decreto 1072 de 2015 resolución 056 de 2014 debe incluir simulacro nacional en octubre.

- **REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y EDUCACION:**

1. **No cuenta con procedimientos documentados para estimular y fortalecer hábitos de vida saludable para la persona mayor como por ejemplo: Promoción de autonomía e independencia, Realización de ejercicio físico en forma regular, Combatir la obesidad, Disminuir el consumo de alcohol y tabaco, Evitar ropas ajustadas, Uso de calzado adecuado, Evita situaciones de estrés, Tomar medidas que prevengan las malas posturas, Cuidados de los pies, Uso de cremas hidratantes, No exposiciones prolongadas al sol, Estimular el consumo de alimentos frescos en lugar de los que contienen conservantes y preservativos, Participar en las actividades lúdicas o culturales, Expresar su sexualidad, Estimular la capacidad de expresar sentimientos, Estimular la aceptación de las limitaciones y mejoramiento de autoimagen:** Presentan procedimientos para estimular y fortalecer hábitos de vida saludable el cual deben ajustar conforme las recomendaciones dadas en la visita y anexar evidencia de la realización de las actividades.

   Se anexa: Plan de mejoramiento.

VI. COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES

- Enviar la carpeta actualizada con los requisitos establecidos en la Ley 1315 de 2009 de su Artículo 4. Para la instalación y funcionamiento del centro de protección del adulto mayor, a la secretaria de salud departamental específicamente al programa de envejecimiento y vejez.

- Avanzar en el plan de mejoramiento y levantar los hallazgos encontrados, los cuales serán evaluados nuevamente en la próxima visita de seguimiento, establecida para los próximos tres (3) meses.

- Se hace necesario articular visita de inspección, vigilancia y control específicamente con el área de infraestructura o visita de la oficina de gestión del Riesgo para que se evalué el estado actual de la edificación, con el objetivo de descartar riesgos inminentes a la población adulta mayor residente en este centro.

VII. CONCLUSIONES

1. Durante la visita se evidenció que el centro de protección social para el adulto mayor **"HOGAR SAN JOSE"** realizó avances significativos en el cumplimiento del plan de mejora establecido en la primera visita de inspección, vigilancia y control de la Secretaria de Salud Departamental.
2. Una vez realizada la visita y de acuerdo con la aplicación del anexo técnico que hacer parte de la Ley 1315 de 2009 se determina que el "**HOGAR SAN JOSE"** del municipio de Pitalito, se encuentra cumpliendo **78 puntos de los 101 que fueron evaluados**, logrando un **puntaje de cumplimiento del 77%,** lo que indica que la institución se encuentra en **BAJO RIESGO** y debe avanzar en el plan de mejoramiento con acciones a mediano y corto plazo.

FIRMA: La persona que realizo la vista de inspección, vigilancia y control de la Secretaria de Salud Departamental.

Ana Mª González Q.

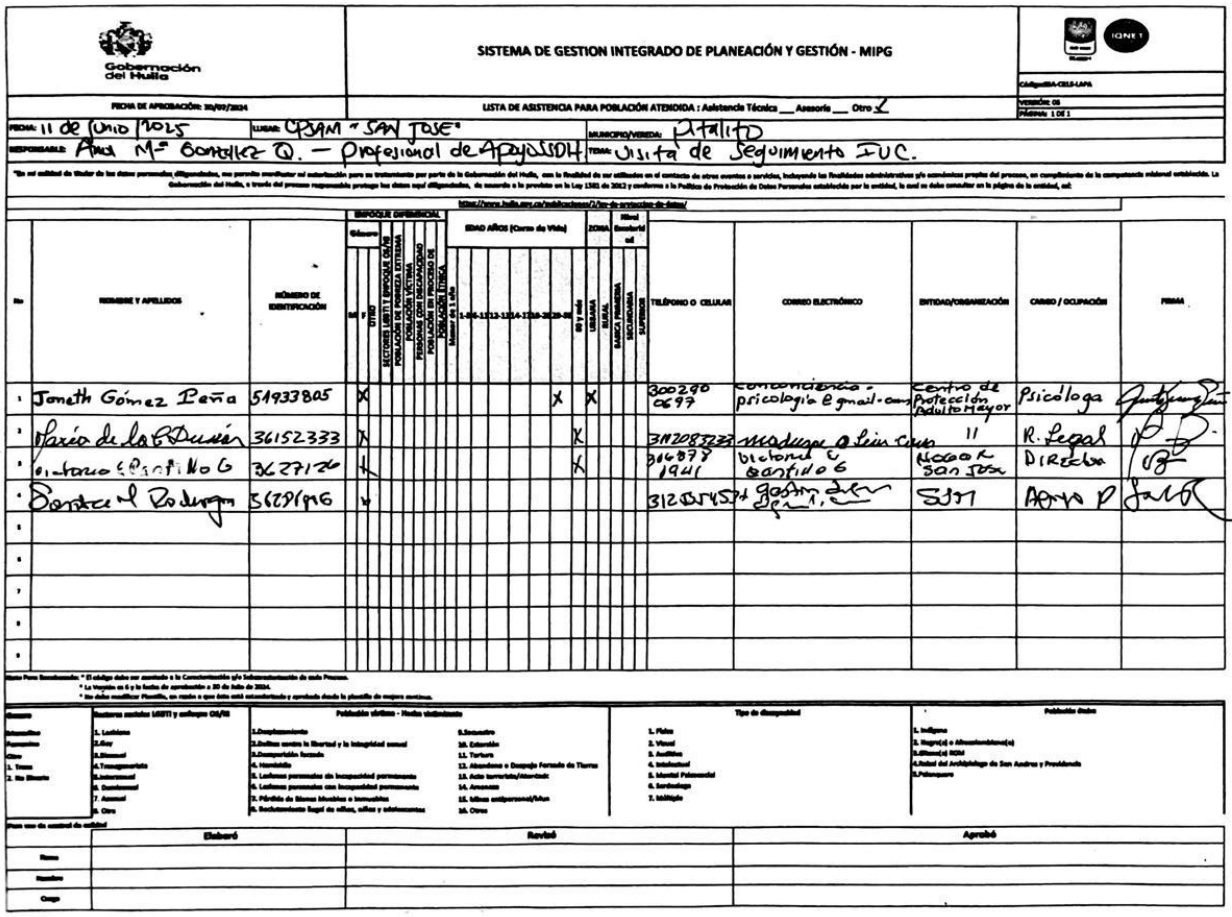
ANA MARIA GONZALEZ QUINTERO
PROFESIONAL DE APOYO DEL COMPONENTE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Se anexa a esta acta:

- Lista de Chequeo de Documentación Ley 1315 de 2009 Articulo 4.
- Anexo técnico de la Ley 1315 de 2009.
- Plan de Mejoramiento.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

REGISTRO DE ASISTENCIA



SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

LISTA DE ASISTENCIA PARA POBLACIÓN ATENDIDA : Asistencia Técnica ___ Asesoría ___ Otro X

FECHA: 11 de Junio 2025 LUGAR: CPSAM - SAN JOSE MUNICIPIO/VEREDA: Altaliro

RESPONSABLE: Ana Mª González Q. – Profesional de Apoyo SSDH TEMA: Visita de Seguimiento PUC.

No	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ENFOQUE DIFERENCIAL: Género M / F	SECTORES LGBTI Y ENFOQUE OSIGD	POBLACIÓN DE FRONTERA EXTRANJERA	POBLACIÓN VÍCTIMA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN	RANGO AÑOS (Ciclos de Vida): Menor de 1 año	1-5	6-12	13-13	14-26	27-59	60 y más	ZONA: URBANA	RURAL	Nivel Escolaridad: BÁSICA PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR	TELÉFONO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CARGO / OCUPACIÓN	FIRMA
1	Joneth Gómez Peña	51933805	X													X	X					300290 0697	conconciencia-psicologia@gmail.com	Centro de Protección Adulto Mayor	Psicologa	
2	María de los Dolores	36152333	X														X					3112087223	[illegible] 11		R. Legal	
3	Victoria Eugenia G	36271726	X														X					316978 1941	victoria.c@santiago6	Hogar San José	Directora	
4	Soraya Rodríguez	36291916	X																			3128574574	[illegible]	SSJT	Apoyo P	
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										

Notas Para Diligenciamiento: * El código debe ser asignado a la Caracterización y/o Subcaracterización de cada Proceso.
* La Versión es 6 y la fecha de aprobación a 20 de Julio de 2024.
* Los datos recolectar Planilla, en cuanto a que esta está estandarizada y aprobada desde la planilla de mayor extensa.

Género: 1. Femenino 2. Otro 3. Trans 4. No Binario

Poblaciones LGBTI y enfoque OSIGD: 1. Lesbiana 2. Gay 3. Bisexual 4. Transgenerista 5. Intersexual 6. Queer/Cuir 7. Asexual 8. Otro

Poblaciones víctimas - Hechos victimizantes: 1. Desplazamiento 2. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 3. Desaparición forzada 4. Homicidio 5. Lesiones personales sin incapacidad permanente 6. Lesiones personales con incapacidad permanente 7. Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles 8. Reclutamiento ilegal de niños, niñas y adolescentes 9. Secuestro 10. Extorsión 11. Tortura 12. Abandono o Despojo Forzado de Tierras 13. Acto terrorista/Atentado/ 14. Amenaza 15. Minas antipersonal/Mun 16. Otro

Tipo de discapacidad: 1. Física 2. Visual 3. Auditiva 4. Intelectual 5. Mental Psicosocial 6. Sordoceguera 7. Múltiple

Población étnica: 1. Indígena 2. Negro(a) o Afrocolombiano(a) 3. Room(a) ROM 4. Raizal del Archipiélago de San Andres y Providencia 5. Palenquero

Para uso de control de calidad

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

23. Atender oportunamente los requerimientos que haga el municipio para la adecuada prestación del servicio e informar acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de las actividades.

El Centro de Protección Social al Adulto Mayor Hogar San José se compromete a atender de manera oportuna, diligente y efectiva todos los requerimientos que formule el Municipio de Pitalito, Huila, en relación con la adecuada prestación del servicio convenido.

Asimismo, se establece el compromiso de:

- Responder con prontitud a solicitudes, observaciones o ajustes técnicos que la Entidad Territorial considere necesarios para garantizar la calidad, continuidad y pertinencia de la atención brindada.
- Informar de manera inmediata cualquier anormalidad, novedad o situación extraordinaria que se presente durante la ejecución de las actividades, incluyendo aspectos administrativos, operativos, de salud, seguridad o bienestar de los adultos mayores.
- Mantener canales de comunicación institucional abiertos y fluidos, que faciliten la coordinación interinstitucional, el seguimiento técnico y la toma de decisiones conjuntas.
- Radicar informes complementarios o reportes extraordinarios, cuando así lo solicite el Municipio, con el fin de garantizar la trazabilidad y el control de las acciones desarrolladas.

Este compromiso reafirma la disposición del Hogar San José de actuar con responsabilidad, transparencia y vocación de servicio, en estrecha colaboración con la administración municipal y en beneficio de la población adulta mayor atendida.



24. Brindar la disponibilidad necesaria para ejecución a satisfacción del objeto del convenio, sin que por ello se genere dependencia.

El Centro de Protección Social al Adulto Mayor Hogar San José se compromete a brindar la disponibilidad institucional, operativa y técnica necesaria para garantizar la ejecución satisfactoria del objeto del convenio suscrito con la Entidad Territorial, conforme a los términos establecidos en la propuesta presentada.
Esta disponibilidad se traduce en:

- Asignación de recursos humanos, físicos y logísticos, que permitan el desarrollo eficiente de las actividades convenidas.
- Articulación interinstitucional proactiva, para facilitar el cumplimiento de metas, cronogramas y compromisos pactados.
- Flexibilidad operativa, que permita atender requerimientos, ajustar procesos y responder a situaciones emergentes dentro del marco del convenio.

No obstante, se aclara que esta disposición no implica la generación de dependencia institucional, financiera ni administrativa entre las partes, respetando la autonomía jurídica, técnica y operativa del Hogar San José y de la Entidad Territorial, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.
Este compromiso reafirma la voluntad institucional de colaborar activamente en el cumplimiento del convenio, bajo principios de corresponsabilidad, respeto mutuo y gestión eficiente.



25. Cumplir con el código de ética.

La Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul ha cumplido cabalmente con el Código de Ética institucional y con los principios de integridad, responsabilidad, respeto, transparencia y compromiso social que rigen su actuar, en el marco de la ejecución del Convenio celebrado con el Municipio de Palestina.

Cada una de las acciones realizadas por el equipo humano vinculado al convenio se ha orientado por el respeto a la dignidad humana, la equidad en la atención a las personas mayores beneficiarias, la confidencialidad de la información, el manejo responsable de los recursos públicos y la observancia de las normas que regulan la contratación estatal y la atención social.

Adicionalmente, se han promovido espacios de formación y reflexión ética con el personal institucional, fortaleciendo una cultura organizacional coherente con los valores definidos en el Código de Ética, el cual ha sido socializado, adoptado y aplicado en todas las fases de la ejecución contractual.



26. Informar a tiempo al municipio acerca de cualquier anormalidad o novedad que sen dentro del marco del cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Durante la ejecución del Convenio celebrado con el Municipio de Palestina, la Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul ha informado de manera oportuna y veraz cualquier anormalidad o novedad surgida en el desarrollo de las actividades contractuales, conforme a lo establecido en el clausulado del convenio y a la normatividad vigente.

Estas comunicaciones se han realizado a través de los canales oficiales definidos, mediante reportes periódicos, oficios extraordinarios y notificaciones dirigidas a la instancia de supervisión, garantizando así la trazabilidad de la gestión y la toma oportuna de decisiones por parte de la entidad contratante.

Este compromiso con la información oportuna ha permitido anticipar o mitigar riesgos, responder adecuadamente a situaciones imprevistas y mantener un proceso de ejecución transparente, confiable y orientado al mejoramiento continuo



27. Cumplir con el convenio dentro del término y las condiciones acordadas, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los usuarios del servicio.

El Centro de Protección Social al Adulto Mayor Hogar San José se compromete a cumplir con el convenio suscrito dentro del término establecido y bajo las condiciones acordadas con la Entidad Territorial, garantizando una ejecución responsable, transparente y conforme a los objetivos pactados.

Asimismo, se asegura la prestación de una atención:

- Ágil, mediante procesos operativos eficientes que eviten demoras innecesarias y faciliten el acceso oportuno a los servicios.
- Oportuna, respondiendo con prontitud a las necesidades de los adultos mayores beneficiarios, en concordancia con los cronogramas y protocolos definidos.
- Adecuada, basada en estándares técnicos, éticos y humanizados, que promuevan el bienestar, la dignidad y el respeto por los derechos de cada usuario.

Este compromiso reafirma la voluntad institucional de actuar con responsabilidad, vocación de servicio y excelencia operativa, asegurando que cada acción desarrollada en el marco del convenio contribuya al fortalecimiento de la atención integral a la población adulta mayor.



28. Obrar con buena fe y lealtad en la ejecución del convenio.

El Centro de Protección Social al Adulto Mayor Hogar San José se compromete a obrar con buena fe, lealtad y transparencia en todas las actuaciones relacionadas con la ejecución del convenio suscrito con la Entidad Territorial, conforme a los principios constitucionales, legales y éticos que rigen la función pública y la gestión social.

Este compromiso implica:

- Cumplir con los acuerdos pactados de manera íntegra y responsable, respetando los términos, condiciones y objetivos establecidos.
- Mantener una relación institucional basada en la confianza mutua, la colaboración interadministrativa y el respeto por los canales formales de comunicación.
- Evitar cualquier conducta que pueda afectar la ejecución del convenio, incluyendo omisiones, dilaciones injustificadas o actuaciones contrarias al interés general.
- Promover la transparencia en cada etapa del proceso, desde la planeación hasta la rendición de cuentas, garantizando que todas las acciones estén orientadas al bienestar de los adultos mayores beneficiarios.

Este compromiso reafirma la vocación institucional del Hogar San José de actuar con rectitud, ética y responsabilidad, como garante de los derechos de la población adulta mayor y como aliado confiable de la administración municipal.



29. **comparecer ante la administración municipal para la liquidación del presente convenio, en los términos requeridos por el municipio o en los términos establecidos en la ley.**

El Centro de Protección Social al Adulto Mayor Hogar San José se compromete a comparecer ante la administración municipal para llevar a cabo la liquidación del presente convenio, conforme a los términos requeridos por el Municipio de Pitalito, Huila, o en los términos establecidos por la legislación vigente.

Este compromiso reafirma la disposición del Hogar San José de actuar con transparencia, responsabilidad y respeto por los procedimientos administrativos, garantizando el cierre ordenado y legal del convenio en beneficio de la población adulta mayor atendida.



30. **Ejecutar los recursos aportados por el municipio como los dineros aportados por la fundación y servicios ofrecidos, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.**

La Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul ha ejecutado de manera eficiente, transparente y responsable los recursos aportados por el Municipio de Palestina, así como los dineros propios de la Fundación y los servicios ofrecidos en el marco del Convenio celebrado, asegurando con ello el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

La utilización de estos recursos se ha realizado conforme a lo establecido en la propuesta técnica, el cronograma de ejecución y el presupuesto aprobado, priorizando actividades, bienes y servicios que contribuyen directamente a garantizar la atención integral, digna y oportuna de los adultos mayores beneficiarios.

Esta ejecución ha sido respaldada mediante registros contables, soportes de pago, informes financieros y documentación técnica, los cuales han sido puestos a disposición de la entidad contratante y los órganos de control, en cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y rendición de cuentas que rigen el uso de recursos públicos y privados.

